Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

16º REUNIÓN

15º SESIÓN ORDINARIA

15 de mayo de 2013

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

– En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de mayo de 2013, siendo la hora 16 y 27:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 62 señores legisladores, declaro abierta la 15º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al legislador Walter Osvaldo Solusolia a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Solusolia procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidente: solicito la incorporación de todo el bloque radical como coautor del proyecto 11581/L/13.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 11623/L/13 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA

- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 40 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6 y 101 al 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6 y 101 al 103 del Orden del Día, con preferencia para la 16º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 16º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7 al 9 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 7 al 9 del Orden del Día, con preferencia para la 17º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 10 al 39, 41 al 100 y 104 al 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 10 al 39, 41 al 100 y 104 al 116 del Orden del Día, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Expedientes 11616, 11618, 11628, 11630, 11631, 11635 y 11636/L/13.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo, dictaminando acerca del expediente 11350 /P/13, pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Ernesto Rafael De Aragón como Fiscal de Instrucción en la Trigesimoprimera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda reservado en Secretaría.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 11350/P/13, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de mayo de 2013.

Sra. Presidenta

del Poder Legislativo

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 11350/P/13, pliego solicitando acuerdo para

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

designar al abogado Ernesto Rafael de Aragón como Fiscal de Instrucción de la 31º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de comisión, y al haber sido acordado en la comisión respectiva, es que solicito su tratamiento en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 11350/P/13, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Ernesto Rafael de Aragón, DNI 18.665.999, Fiscal de Instrucción de 31º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, según Acuerdo 9, de fecha 29 de marzo de 2012.

El abogado Ernesto Rafael de Aragón resultó en quinto lugar en el Orden de Mérito para Fiscal de Instrucción, Anexo 1 – Capital, elevado por el Consejo de la Magistratura, y quienes ocuparon los cuatro primeros lugares de dicho orden ya han sido designados en otras fiscalías vacantes con anterioridad.

Recordemos que con fecha 18 de setiembre de 2012 se aprobó el pliego 9877/12, por el cual se solicitó la nominación de un Fiscal de Instrucción reemplazante en la Fiscalía de Instrucción de Distrito IV, Turno 1, del Centro Judicial Capital, en razón de la licencia por razones de salud de su titular, doctor Jorge Aradas.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Aceptado el criterio interpretativo en el Consejo de la Magistratura, en esa oportunidad se aprobó al doctor de Aragón como Fiscal reemplazante en la vacancia transitoria aludida.

En este año, la Comisión de Asuntos Constitucionales realizó la entrevista personal el día 14 de mayo. En dicha oportunidad procedió a efectuar nuevamente la revisión y actualización de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Por todo ello, por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Ernesto Rafael de Aragón, DNI 18.665.999, solicito a mis pares le prestéis aprobación para ser designado como Fiscal de Instrucción de 31º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 11350/P/13.

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Ernesto Rafael de Aragón, DNI 18.665.999, Fiscal de Instrucción de 31º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Acuerdo Nº 9, de fecha 29 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 11350/P/13 leído por Secretaría.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ernesto Rafael de Aragón sea designado Fiscal de Instrucción en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 11068, 11519, 11522, 11531, 11532, 11533, 11580, 11590, 11592, 11601, 11602, 11605, 11608, 11609, 11610, 11611, 11612, 11618, 11619, 11620, 11625, 11626, 11627, 11628, 11630, 11631, 11635 y 11636, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Para hacer mención al proyecto 11592/L/13, tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: como usted bien dijo, pedí la palabra para fundamentar la declaración 11592/L/13, una declaración de repudio a las amenazas perpetradas por el Secretario de Comercio Interior, el “súper secretario” Guillermo Moreno, hacia miembros de las entidades que conforman la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada o más conocida como CONINAGRO.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Estas acciones de funcionarios del Poder Ejecutivo nacional que tienen muchísimas -para no decir totales- semejanzas al proceder fascista, actuando desde el lugar donde ellos están, o donde ellos consideran estar, mucho más alto que el resto de la sociedad, demuestran que están totalmente convencidos que son dueños absolutos de la verdad.

En concreto, señora presidenta, los hechos a los que nos referimos se produjeron la semana pasada, más precisamente el día miércoles, y consistieron en amenazas a los miembros de la Asociación de Cooperativas Argentinas, ACA, que dentro de la estructura de CONINAGRO es uno de los miembros más importantes, y lo es porque ACA es una de las federaciones con más poder económico dentro de CONINAGRO, ya que nuclea a 156 cooperativas agrícolas, de las cuales 21 son cordobesas. Y quien la preside es un cordobés oriundo de la ciudad de Marcos Juárez, Daniel Viga, y fue él quien recibió la amenaza.

La amenaza consistió en la exigencia de remover a otro cordobés de la ciudad de Leones, Carlos Garetto, de la presidencia, nada más ni nada menos que de CONINAGRO. En otras palabras y, como comúnmente decimos Moreno pidió la cabeza de Garetto. Esta forma de actuar, esta forma de dividir para reinar pareciera que se transformó en moneda corriente y que llegó con este Gobierno para transformarse en política de Estado. Lo más grave es que parece que los argentinos nos estamos acostumbrando a este tipo de proceder patoteril, nos estamos acostumbrando a la falta de respeto hacia quienes piensan distinto y pareciera que el kichrnerismo está convencido que la República ya no sirve, que hay que desecharla, mientras tanto se nos van cercenando los derechos que con mucho esfuerzo conseguimos con la llegada de la democracia.

Creemos que a 30 años de haber conseguido la democracia estas cosas son las que nos deben hacer reflexionar, estas actitudes autoritarias que no son nuevas en la Argentina, y hay que decirlo también, que deberían ser obsoletas, pero bueno, el kirchnerismo las ha puesto de moda.

Fue a través de los medios de comunicación que nos enteramos en Córdoba, no obstante ayer en la reunión de tablas de la Comisión de Agricultura lo confirmamos a través del Presidente de CONINAGRO Córdoba, Marcos Giraudo. Por eso, señora presidenta, nosotros estamos convencidos que desde la Legislatura de Córdoba no podemos permanecer indiferentes ante acontecimientos tan graves como los que hemos citado. Pareciera que la Presidenta y sus colaboradores están ensañados con Córdoba; aunque días pasados haya dicho en nuestra Capital, cuando nos visitara, que ella no venía a pelear; es evidente que la mala conducta de sus funcionarios contradice aquel discurso.

No podemos permitir el atropello, la intolerancia de este modelo “K” que, con tanta soberbia, viene expresándose con total impunidad.

Creemos y afirmamos, señora presidenta, que hechos de estas características, que son totalmente opuestos, que nada tienen que ver con la democracia y con sus reglas, deben ser repudiados, razón por la cual desde el radicalismo hemos pedido el uso de la palabra para expresarnos en ese sentido.

Gracias, señora presidenta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señora presidenta: en primer lugar, desde el bloque de Unión por Córdoba adherimos a este proyecto de declaración del radicalismo.

Por otro lado, deseo expresar lo siguiente: quienes conocemos desde hace muchos años a Carlos Garetto –que recuerdo que ha sido Intendente de Leones– sabemos que es un hombre comprometido con la democracia de Córdoba, una persona distinguida por sus pares, un defensor permanente de los derechos de los trabajadores, que son los que hoy hacen la base de nuestra Argentina en las cooperativas de todo el país.

Cuando uno observa el proyecto y nota que se desliza el hecho de pretender quitarle una de las cooperativas para sacarle fondos a esa Asociación, no podemos menos que pensar que es Sancor, obviamente, que produce más de 4 mil millones de litros de leche por año, una de las empresas líderes de nuestra Argentina y presidida también por otro cordobés.

Las expresiones del Secretario Moreno no hacen más que calificar a la persona que las está diciendo. Aquel grupo de cuatro entidades que en el 2008 –después de muchos años de estar en distintas disputas, inclusive internas– se pusieron de acuerdo para defender a quien hoy es la columna vertebral de la Argentina, fue la que en el año 2001 pudo "bancar" la gran crisis que tuvimos todos los argentinos.

En ese marco, nosotros creemos que están tratando de dividir a las cuatro entidades buscando que no se pueda consolidar ese polo que no hace más que defender a los sectores del campo. No es un grupo político o un partido político como alguno lo ha mencionado, sino que son dirigentes, productores del sector agropecuario que en elecciones propias de sus asambleas llegaron a ese nivel, y para nosotros es una satisfacción que podamos tener a alguien de Córdoba en esa conducción de los sectores agropecuarios.

Si bien todos sabemos de qué partido es Garetto y de qué partido es Carreras, quiero decirle con toda sinceridad, señora presidenta, que esto parece que está encaminado hacia Córdoba más allá de quienes sean los representantes. Es como una lucha y una pelea para que de Córdoba no pueda alzarse ninguna voz defendiendo los intereses de los cordobeses o de los sectores, en este caso, agropecuario y de las cooperativas.

Por eso, nuestra decisión de bloque es acompañarlo y, más que ello, ponernos al frente de este reclamo porque ya hace unos meses atrás, en otra discusión que hubo –no sé si lo recuerdan, seguramente la legisladora sí–, al otro día un camión de la AFIP, con inspectores, llegó a la casa de Garetto, lo que no significa que la AFIP no pueda hacer intervenciones, que bienvenidas sean, pero esa fue una respuesta intimidatoria hacia ese dirigente para decirle: "si seguís hablando en contra del Gobierno, naturalmente te vamos a perseguir". Ese fue el primer llamado de atención, y el segundo fue: "de las cooperativas, te vamos a sacar la más grande –vaya a saber por medio de qué sistema– para que ustedes no puedan tener, ni siquiera, derecho a réplica".

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Por eso, señora presidenta, avalamos y hacemos propio este proyecto de declaración porque –tal como lo expresó la legisladora preopinante– este es un nuevo ataque contra los cordobeses y contra quienes no sólo defendemos el campo sino también el federalismo argentino.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para referirse al proyecto 11631/L/13, tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: agradezco a todos los legisladores su apoyo al presente proyecto, que declara de interés legislativo el centésimo aniversario de la asunción del primer gobierno del doctor Ramón J. Cárcano, a conmemorarse el próximo 17 de mayo.

Este Cuerpo debe tener por norte la historia de nuestra Provincia y de nuestra Patria a través de la recordación de acontecimientos trascendentales, así como de los hombres que hayan contribuido a forjar su grandeza, con el consiguiente y adecuado reconocimiento para con ellos.

Tal como lo expresó Rafael Capellupo, “Múltiples facetas caracterizan la vida de Ramón J. Cárcano. Paralelamente a sus conocidas trayectorias como hombre público, político brillante y estadista singular, se inscribe también su vocación de escritor. En ese sentido, fue también un intelectual de fuste que demostró con la pluma el mismo compromiso que plasmó como gobernante”.

Al cumplirse el 17 de mayo venidero un nuevo aniversario de la asunción del primer mandato del ex Gobernador Ramón J. Cárcano, corresponde evocar sintéticamente su vida y declarar de interés legislativo su obra, fruto de sus dos gestiones al frente del Gobierno.

El presente homenaje importa un acto de justicia y un acierto incuestionable, toda vez que la gestión del doctor Cárcano fue de tal magnitud y excelencia que puede ser sindicada como una de las mejores de todos los tiempos.

Tal como lo atestigua la obra del doctor Enrique Martínez Paz, que expresa: “En las luchas democráticas, Cárcano fue de una conducta ejemplar. Nadie olvidará la sugestión de su figura gallarda en las siestas tropicales del norte de Córdoba o recorriendo, incansable, las pampas polvorientas. Su sentido de la representación del futuro fue siempre perfecto; en nadie como en Cárcano ha estado más vivo. Sus caminos por encima de las sierras han realizado la unión de los pueblos. La visión de sus bellezas abrió un horizonte nuevo a su vida. Cuando se habla de caminos en Córdoba, el nombre de Cárcano es un símbolo”.

El doctor Ramón J. Cárcano nació el 18 de abril de 1860 en Córdoba, en la casa de su abuelo, don Clemente Oliva, ubicada en la primera cuadra de la actual calle Rivera Indarte, donde funcionó el Banco Provincial de Préstamos y donde actualmente funciona esta Legislatura, por lo que podemos decir que nació aquí, donde hoy estamos.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ramón J. Cárcano tuvo dos linajes, uno criollo y otro itálico –lombardo–; el primero, por parte de su madre, doña Honoraria Cesar; el segundo, por parte de su padre, don Inocente Cárcano, a quien el propio Ramón J. Cárcano, en su obra "Mis primeros ochenta años", describió como "un hombre de espíritu cultivado y no vulgar. Estatura alta y figura bien equilibrada. Muy blanca la piel, negros cabellos, claros los ojos de un matiz verde azulado, con poder de atracción y simpatía, emanados de su natural distinción y espontaneidad".

Ambas estirpes habrían de conjugarse para forjar la singular personalidad de nuestro ex Gobernador, la cual siempre asombró a sus panegiristas y biógrafos. Como bien señaló Efraín Bischoff, "quien anhela realizar el repaso bibliográfico y de la obra de un gobernador, se aferra a él. No hay desaire para los demás. Existe, simplemente, un cúmulo de circunstancias retrospectivas que, sin uno quererlo, han presionado para la elección".

En lo personal, tales circunstancias fueron: que un hombre a los 29 años sea virtual candidato a Presidente de la Nación por el partido gobernante y mayoría es, al menos en la historia argentina, una excepción; que decline su candidatura, sin condicionamiento alguno, para contribuir a superar la crisis política de su país, es una abnegación; que se aleje de la gran Capital donde fuere protagonista de sucesos relevantes sin exhibicionismo alguno y se interne en el campo para iniciarse como productor rural, es una inspiración; que esa actividad agropecuaria, sin desmedro de su eficacia, fuese presidida por la fase que él acuñó: "prefiero las églogas de Virgilio a las riquezas de Creso", es una sublimación; que luego un día regrese a la vida ciudadana con naturalidad, sin afectaciones, carente de taras de resentimiento y sin apuntar el índice acusador, es una generosidad; que concluyendo su mandato como Gobernador de Córdoba, al ser propuesto como senador nacional por la mayoría absoluta de los legisladores, no acepte el ofrecimiento por no cuadrar a las virtudes republicanas la designación mientras ejerce el mandato, es una ejemplaridad; que designado en su vejez, miembro de la Academia Nacional de Historia, no se reciba de su cargo por considerar que ya no estaba en condiciones de pronunciar el discurso que merecía el miembro predecesor que dejó vacante su sillón, es una grandeza sin igual, una dignidad abarcativa de tanto respeto por su antecesor, un valor que en vida es difícil alcanzar.

Probablemente, toda esta sabiduría haya sido la que llevó al propio Cárcano a escribir la obra que tituló: "Mis Primeros Ochenta Años", ya que de seguir su ejemplo, sin dudas viviría sus segundos, sus terceros y sus cuartos ochenta años, generación tras generación.

Cárcano recibió la primera instrucción de un maestro extranjero, católico convertido; luego estudió en el Colegio de Monserrat y en la Casa de Trejo, donde se graduó como abogado en 1879, habiendo sido un alumno sobresaliente.

Desde su juventud militó en las filas del liberalismo cordobés, provocando tempranamente un sonado escándalo con su tesis doctoral en jurisprudencia: "De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos" -donde postulaba la igualdad de los hijos naturales y los legítimos-, debido a los duros ataques del Obispo Jerónimo Clariá, en 1884, contra ella y otras cuestiones liberales de la hora que conducirían a un conflicto con el gobierno del General Julio Argentino Roca.

Comenzó su carrera política como presidente de la juventud que propuso la candidatura presidencial de Julio A. Roca y luego fue designado secretario privado de los

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Gobernadores cordobeses Antonio Del Viso y Miguel Juárez Célman. En 1882, con 22 años, fue designado profesor de Derecho Comercial en la Universidad Nacional de Córdoba y, ese mismo año, convencional para la Asamblea Constituyente que reformaría la Carta Magna provincial estrenando sus dotes de gran orador.

Su primera tarea docente concluyó en 1884, cuando fue elegido diputado nacional. Desde esa posición hizo activa campaña, junto a otros liberales cordobeses, a favor de la candidatura presidencial del senador Juárez Célman, por el Partido Autonomista Nacional, y de la candidatura a gobernador de Ambrosio Olmos. En miras a ese doble objetivo, también participó del diario "La Época", dirigido por José Figueroa Alcorta.

En octubre de 1885, Ambrosio Olmos ganó las elecciones gubernativas en nuestra Provincia y designó al doctor Cárcano, de 26 años de edad, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de Córdoba.

Un año después, el 18 de abril, el Presidente Juárez Célman lo nombró Director General de Correos y Telégrafos de la Nación. Este era el cargo administrativo más alto del Gobierno y Cárcano supo honrarlo de tal manera que, en palabras del ex Gobernador Pedro J. Frías, "Cárcano hizo de la Dirección de Correos un verdadero Ministerio". Bajo su dirección se concretó, entre otras cosas, la fusión de Correos y Telégrafos, los tendidos de cables subterráneos de Buenos Aires-Rosario, Concordia-Salto y Buenos Aires-Martín García, la creación del servicio de giros y valores declarados, la carta telegrama, el servicio telegráfico nocturno, la creación de un sinnúmero de sucursales y estafetas en todo el país, la fundación de la Escuela de Telegrafistas y el Museo Postal, la instalación de innumerables buzones en las calles de todo el territorio nacional, la impulsión de la construcción de un edificio pensado específicamente para ser sede central del organismo -el gran Palacio de Correos y Telégrafos- y la jerarquización del personal de Correos y Telégrafos. Todo, mientras se erguía su candidatura presidencial.

Ya entonces, a sus 29 años de edad, con una excelente tesis doctoral censurada por el Vicario Clariá y apadrinada por Juárez Célman, que lo hizo popular en la ciudad de Córdoba, ostentaba una admirable, brillante y ruidosa carrera política: Secretario del Gobernador a los 19 años, Diputado Nacional a los 24, Ministro de Gobierno a los 26 y Director General de Correo a los 27 años. Ahora, el hermano del presidente y gobernador de Córdoba, Marcos Juárez, promovía su candidatura a la Presidencia en 1888, cuando sólo contaba con 29 años de edad, lo que demostraba, más allá de sus méritos y de las cualidades naturales de líder que poseía, una extraña precocidad de un joven extraordinario, antes de cumplir los 30 años de edad, que lo prestigiaba.

Sin embargo, Cárcano –abnegadamente- renunció a su candidatura, honor insigne el que estuvo a punto de alcanzar, lo perdió con dignidad y verdadera altura moral, por acontecimientos de orden general, los cuales entendía insuperables al corto tiempo.

Luego, con la caída de Juárez Célman, Cárcano se retiró de la vida política realizando un largo viaje por Europa en 1891 y dedicándose en pleno a su estancia Ana María, a orillas del Río Tercero. "Yo mismo conduzco los bueyes, abro el surco inicial y doy el primer golpe de pala para cavar los cimientos de la nueva vivienda", rememoró. Trabajó sus tierras cordobesas

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

como un hombre de campo, descubriendo y afirmando con su ejemplo que en el fondo de todo argentino hay un estanciero.

Para no abundar, voy a omitir todas las obras de las que fue autor como escritor relevante. Habría que añadir los cuantiosos documentos que versan sobre cuestiones agrarias y, además, su actividad como productor agropecuario.

Finalmente, al concluir su decanato, fue Decano de la Facultad de Veterinaria de Buenos Aires y fue miembro, en 1924, como representante de la Facultad. En su memoria, el aula mayor del actual Pabellón Wernicke, de la Facultad de Agronomía, lleva su nombre.

En los albores del siglo pasado, la política sonrió con sonrisa tentadora a Cárcano, quien no pudo ni quiso resistirse a la invitación, e hizo bien. Entendiendo los nuevos tiempos políticos impulsaba el nacimiento de un nuevo diario en Córdoba: "Justicia", bajo la dirección de Emilio E. Sánchez y la orientación editorial de Cárcano.

Desde allí, abona el terreno para el regreso a la actividad política y al cabo de casi un cuarto de siglo volvió a la Cámara de Diputados en representación de Córdoba, el 2 de mayo de 1910, por segunda vez, y es elegido también Vicepresidente de la Cámara, donde apoyó el proyecto presidencial de modificación del régimen de sufragio.

La política mediterránea lo llamaba para ejercer el Gobierno de la Provincia para el que fue elegido popular y libremente, por dos períodos: 1913-1916 y 1925-1928.

Al prestar juramento como Gobernador resumió los nuevos tiempos políticos con aguda visión, dijo: "el joven incendiario de Córdoba había prestado el fuego de su impulso inicial a la rica substancia de la madurez y, entonces, recién aparece el tipo definitivo del estadista."

Desde ese enfoque impulsó la liquidación del Partido Autonomista Nacional y la fusión de las distintas fuerzas conservadoras en un partido moderno: el "Partido Demócrata de Córdoba", aquella escuela y esos hombres por él presididos que creyeron apasionadamente en la libertad y en el libre juego de la economía que derivase la creación de la riqueza, el surgimiento de capitales de inversión, en el bienestar general y la incorporación al progreso, aunque siempre advirtiendo que ese juego de libertades económicas llevaba implícito la competencia que premia sabiamente el mayor esfuerzo y la dedicación, y la creatividad que como consecuencia lleva al mercado el mejor producto al menor precio, en beneficio general, y que para poder competir había que estar en similares condiciones.

Por eso, el gobierno de Cárcano –como todo otro demócrata- se ocupó de generar una política social basada en la igualdad de oportunidades, facilitando las vías de comunicación a poblaciones prácticamente incomunicadas, a no ser por los caminos de huella y los senderos de montaña, promoviendo una constante oferta de educación para todos y que llegaba a todos, garantizando el acceso a la salud con la instalación de hospitales y dispensarios, precisamente priorizando zonas inhóspitas.

Todo en pos de la igualdad, esa igualdad real que describe la Constitución y que los académicos, paradójicamente, se ocupan de segregar y que muchos de nuestros gobernantes sólo se ocupan de mencionar.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Fue el doctor Cárcano el pionero en derechos sociales, y prueba de ello es el descanso dominical, que no es sólo el descanso físico sino la posibilidad del reintegro pleno a la vida de familia, auque fuera por un solo día; la jornada laboral de trabajo limitada, como tantas otras.

Siempre dio respuesta a aquellos problemas con una legislación puntual. En materia de gestión, las acciones de gobierno de Cárcano abarcaron todas las áreas: creación del Boletín Oficial de Córdoba, el 17 de setiembre de 1913; la formación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; el trazado del Camino de las Altas Cumbres entre Córdoba y Villa Dolores; la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones; el Jardín Zoológico de Córdoba, de diciembre de 1914; la promulgación de la primera Ley de Casinos; los diques; centenares de escuelas; innumerables centros asistenciales de salud; la construcción del monumental Palacio de Justicia; la transformación del Banco de Córdoba de un banco oficial en un banco mixto; la promoción de la actividad agropecuaria y de las artes; la remodelación del Teatro Rivera Indarte; y los gastos que ocasionaran los estudios del canal que uniese Córdoba con el Río Paraná, su gran proyecto visionario. También promovió el aumento de los haberes de los docentes y la no disminución de un centavo en las remuneraciones de los empleados, entre otras medidas.

Todo ello se hizo sin que ninguno de los presupuestos de sus gobernaciones cerrase con déficit y sin que se inflaren las posibilidades de una mayor recaudación para justificar un mayor gasto.

Probablemente, algún político astuto se haya servido de la silenciosa humildad demócrata de Cárcano para hacer suyo un estandarte que desde hacía años era logro de otro u otros. Basta con revisar esta escuela política que se proyectó a través de las cinco gobernaciones demócratas en Córdoba: Cárcano, Núñez, Roca, Cárcano y Olmos-Frías.

Sin lugar a dudas, pudo haber acuñado como suya la frase “gobernar es administrar”, ya que esa frase lo definía de cuerpo entero. Antes de los discursos, antes de la sensualidad de presidir los actos públicos, más allá de los agasajos, superando el interés partidario, sordo a los reclamos indebidos, lejos del nepotismo, imperturbable a las exigencias prebendarias, gobernar es administrar, que no es otra cosa que disponer recta y adecuadamente de los recursos que provee la sociedad vía tributaria y devolverlos en obras y servicios.

Para Cárcano no había éxito político sin previo éxito administrativo y, podría haber agregado, no hay gobierno que merezca el reconocimiento si no hay ejemplaridad en los que mandan. Más aún, no habrá ejemplaridad sin un fondo de austeridad pública y privada en ejercicio del mandato.

La administración de los recursos, la selección de la obra pública, la eliminación del gasto superfluo, he ahí el secreto.

En su último mensaje a la Legislatura, pudo decir: “mantuve mi conducta dentro de la órbita de la ley, acentué cada vez más el carácter administrativo del Gobierno y afirmé mi actitud como magistrado de la Constitución”. Expresión que no cualquier gobernante puede verter de sus labios en la actualidad ni mucho menos sostener con autoridad moral.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Tiempo después, en 1932, fue nombrado presidente del Consejo Nacional de Educación y entre 1933 y 1938 el país requirió sus servicios como embajador en Río de Janeiro, donde realizó una labor impecable y de comprensión recíproca siguiendo la línea que trazara Mitre y prosiguieran Roca y Justo.

Ramón J. Cárcano murió en Córdoba el 2 de junio de 1946, a los 86 años de edad.

En la ciudad de Buenos Aires lleva su nombre la plaza ubicada en Ortiz, entre avenida Alvear y avenida Quintana. En la ciudad de Córdoba una avenida, una escuela y una biblioteca.

Desde luego, y como no podía ser de otra manera, el Palacio de Correos y Telecomunicaciones fue llamado "Ramón J. Cárcano". Quien les habla tuvo el privilegio de participar en la edición de la estampilla en honor a Cárcano, una deuda que quizás tenía Correos de la Nación con este ejemplar estadista que revalorizó el correo como nunca nadie en Argentina. Anecdóticamente, señora presidenta, la imagen de esa estampilla es la de una obra al óleo de una artista carlotana, Dolores Capdevila, que virtuosa y maravillosamente plasmó una reconocida expresión de este líder.

Finalmente, interpretando que los representantes legislativos no podemos desoír ni permanecer al margen del accionar y los buenos propósitos de nuestros próceres, políticos antecesores de otrora, para hacer de nuestro país una gran Nación, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración de interés legislativo, invitando a los señores legisladores y políticos en general a la reflexión con una frase elaborada por el propio Ramón J. Cárcano y que hoy tiene plena vigencia: "Veo que todo falta. El Gobierno camina al derrumbe, a pesar del esfuerzo de sus hombres y del partido gobernante. No son armas, ni oro, ni aptitudes lo que falta. Es la confianza pública que encierra recursos insuperables –exclamaba él-. La confianza pública no se recupera en un día por actos de voluntad o decretos oficiales. Hay que apagar las llamas devoradoras de la propaganda apasionada e inteligente que todo crea y todo destruye, al Gobierno le faltan armas y métodos eficaces, y no basta la voluntad para lograrlos".

Esta reflexión de Cárcano en su retiro de la política pareciera tener vigencia hoy.

Muchas gracias por haberme permitido honrar a una personalidad y líder cordobés, a quien los gobernantes de hoy debieran emular.

Nada más, señora presidente.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo acordado, vamos a dar lectura a los proyectos 11581, 11589 y 11623/L/13.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de mayo de 2013

Señora Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Alicia Pregno

S……/……..D

De mi consideración:

En mi carácter de legisladora de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126º del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11581/L/13 en la 15º sesión ordinaria del 135º periodo legislativo del día miércoles 15 de mayo del corriente año. Se trata de la citación al Ministro de Transporte y Servicios Públicos, conforme al artículo 101º de la Constitución provincial, a los efectos de informar sobre los motivos de la renuncia del titular de Caminos de las Sierras y otros asistentes de su área.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Olga Rista

Legisladora provincial

Córdoba, 13 de mayo de 2013

Señora Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Contadora Alicia Pregno

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

S……/……..D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del proyecto de resolución 11589/L/13. Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la realización inmediata de una investigación administrativa y la remisión de los resultados de la misma respecto de la conducta del Secretario de Servicios Públicos, según lo investigado en el programa ADN del día 12 de mayo.

Córdoba, 13 de mayo de 2013

A la Señora

Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba

Contadora Alicia Pregno

S……/……..D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11623/L/13. El presente proyecto solicita el juicio político al Ministro de Transporte y Servicios Públicos de la Provincia, Dante Fortunato Heredia.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidente.

Pedí la palabra porque antes de entrar a considerar los proyectos que fueron votados, y estando constituida la Cámara en comisión, me informan que se encuentra presente en la Casa el señor Ministro de Transporte, quien concurre a participar del debate de los proyectos que están en tratamiento e involucran aspectos referidos a su área, a los fines de responder a lo que los señores legisladores han requerido. Y lo hacemos todo en el marco del artículo 194 del Reglamento Interno.

Por lo tanto, solicito invitemos al señor Ministro a ingresar al recinto para que tome ubicación.

Sra. Presidenta (Pregno).- Solicito al personal de la Casa que invite al señor Ministro de Transporte a ingresar al recinto.

-Ingresa al recinto el señor Ministro de Transporte, Ing. Dante Heredia, ubicándose en el estrado.

Sra. Montero (fuera de micrófono).- Pido la palabra, señora presidenta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Habiendo concurrido el señor Ministro de Transporte a esta Legislatura para referirse a los temas que son de dominio público, y contando los proyectos presentados con estado parlamentario, corresponde, en mérito a lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento Interno, que se le conceda el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte en primer lugar, luego a los autores de los proyectos y por último a los demás señores legisladores que lo soliciten.

En consecuencia, tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos, ingeniero Dante Heredia.

Sra. Montero.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: sólo quiero tomarme dos minutos: primero, para repudiar la metodología que se utiliza por segunda vez en esta Legislatura, en un acto de absoluto atropello por parte de la mayoría y sin haberlo acordado hace menos de una hora y media en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tal como cuando el Gobernador De la Sota vino a meterle la mano en los bolsillos de los cordobeses entre gallos y media noche, hoy pretenden…

-Manifestaciones por parte de legisladores del bloque de la mayoría.

Sr. Cid.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, ordenemos el tema y tengamos tranquilidad.

Señora legisladora, le están solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Montero.- No, señora presidenta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con el uso de la palabra legisladora Montero, pero le pido por favor que sea con orden.

Sra. Montero.- Sí, con orden, señora presidenta, digo que una vez más el oficialismo, violentando la dinámica parlamentaria, haciendo abuso de las manos que se levantan…

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señora legisladora, se le ha concedido la palabra pero se ha pedido la presencia del señor Ministro de acuerdo con el artículo 194, por lo que tiene derecho de asistir a la Cámara a expresarse.

Sra. Montero (fuera de micrófono).- Se ha presentado un proyecto que pide el juicio político al Ministro y sobre ese proyecto quiero hablar.

-Varios legisladores hablan a la vez.

Sr. Cid.- Pido la palabra.

Sra. Montero.- ¡Primero tratemos el proyecto del juicio político y después le demos la palabra al Ministro! ¡Deje de atropellar, señora presidenta!

Sra. Presidenta (Pregno).- Se le va a dar la palabra al señor Ministro para que comience con su alocución en función de que se encuentra presente.

Sra. Montero.- ¡Atropello no, señora presidenta! ¡Deje de atropellar!

-Varios legisladores hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 197 porque existe un pedido de interpelación.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-La legisladora Montero pronuncia palabras que no pueden ser percibidas.

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, señores legisladores, les pido silencio y que se expresen de una manera correcta.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 197 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Artículo 197.- Cuando uno o más Ministros concurran a la Legislatura a dar informes, el orden de la palabra será el siguiente:

a) El o los Ministros;
b) El Legislador interpelante,
c) Cualquier Legislador.

Sra. Presidenta (Pregno).- Voy a hacer cumplir el Reglamento, por lo que les pido que escuchemos con tranquilidad como ciudadanos, y luego podrán expresarse para fundamentar los motivos que los han llevado a presentar los distintos proyectos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte, ingeniero Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señora presidenta: si ustedes me permiten, de puño y letra he escrito una breve introducción. Los que me conocen saben que no acostumbro, cuando estoy sentado en la banca, utilizar demasiadas ayudas escritas.

Vengo a esta honorable Legislatura en mi condición de legislador en uso de licencia y como Ministro del Poder Ejecutivo provincial, cumpliendo con el deber que me corresponde y siguiendo la instrucción del Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Estoy aquí con la firme convicción democrática de que los hombres públicos tenemos que dar cuenta de nuestros actos individuales ante la Justicia.

-Manifestaciones desde las bancadas de la oposición, y aplausos desde la bancada oficialista.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, señores legisladores, orden en el recinto.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Continúe, señor Ministro.

Sr. Heredia.- Señora presidenta, señores legisladores: estoy aquí con la firme convicción democrática de que los hombres públicos tenemos que dar cuenta de nuestros actos individuales ante la Justicia y de los actos institucionales o colectivos ante los representantes del pueblo. Ese es el motivo que me trae hoy aquí, señora presidenta.

-Manifestaciones desde las bancadas de la oposición y aplausos desde la bancada oficialista.

-Se retiran del recinto las bancadas del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical.

Sólo les quiero pedir que me dejen expresar, brevemente, lo que siento. La gran mayoría de ustedes me conocen, saben quién soy, cómo soy, y algunos de ustedes han compartido durante muchísimos años la banca conmigo. Hemos compartido, además, el trabajo parlamentario hasta el día que fui convocado para estar al frente del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos.

¿A qué trasnochado se le puede ocurrir que me negaría venir a informar a mis colegas de hechos detestables a los que abordaré a continuación?

La corrupción existe porque existen los corruptos, y no debería aclarar, pero lo hago por si hace falta, que no he cometido ningún delito. Me resulta indignante y vergonzoso tener que enfrentar esto, y no le deseo a ningún inocente tener que sufrir el más mínimo dolor que provocan los comentarios interesados y de mala fe, las sospechas generalizadas y la carroña de la politiquería del vale todo.

Se combate la corrupción actuando con rapidez y separando de sus funciones a quienes cometen hechos censurables o que revisten potenciales delitos, se los manda a la Justicia y se separa la paja del trigo. Se combate el delito si las denuncias no son para sacar ventajas políticas o bien si las denuncias sólo tienen intencionalidad periodística; se combate la corrupción asumiendo errores y pagando, como yo en este momento, el costo político, pero dando la cara. No se enfrentan los hechos que alguien denuncia haciendo de cuenta que no existen y tampoco creando un chiquero que salpique a cualquiera.

A diferencia de lo que se acostumbra hacer en otros lugares, en la Nación, por ejemplo, nosotros acá en Córdoba actuamos con el máximo peso de la ley; no intentamos modificar la ley o la intentamos acomodar a nuestros intereses, o pretendemos someter a la Justicia para amedrentar a sus integrantes, o bien hacer de la Justicia un traje a medida, sobre todo para aquellos que pretenden violarla. Nos sometemos absolutamente a la ley vigente y a las reglas de juego vigentes.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ni bien tomé conocimiento, señores legisladores, de que en un programa de televisión se hacían alusiones a supuestos actos de corrupción por parte de funcionarios de mi área, hice lo que tenía que hacer –y estoy seguro que cada uno de ustedes en mi lugar hubiera hecho exactamente lo mismo-, inmediatamente pedí el desplazamiento de sus cargos de los funcionarios denunciados y, además, les indicamos presentarse sin dilaciones a la Justicia. Y yo mismo, señores legisladores, señora presidenta, acudí personalmente a los efectos de solicitar se inicie una investigación sobre las alusiones que en dicho programa se hicieran sobre mi persona y me puse a disposición de la Justicia para colaborar con la misma.

También puse a disposición del Gobernador mi cargo de Ministro de Transporte y Servicios Públicos de la Provincia por la responsabilidad política que me corresponde. Pero esto, señora presidenta, señores legisladores, será algo que veremos luego.

Primero, quiero dejar claro que este ministro jamás, nunca estuvo ni estará ligado a la comisión de delito alguno; escúcheme bien, señora presidenta y señores legisladores: este ministro no estuvo nunca, ni estará, ligado a la comisión de delito alguno. Y pongo en conocimiento de este honorable Cuerpo, que por expresa indicación del señor Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel De la Sota, además hemos iniciado investigaciones administrativas internas a los efectos de deslindar responsabilidades en el caso en cuestión. No hemos dejado absolutamente ningún resquicio y con la ley en la mano nos hemos puesto a disposición de la Justicia; hemos hecho lo que teníamos que hacer y vamos a llegar hasta el hueso, señora presidenta y señores legisladores, no vamos a comernos esta galletita.

Esta gestión está limpia y con la frente en alto, señora presidenta y señores legisladores. Nada de lo que se me quiere endilgar es honesto, saben los que están manchando mi historia que la mitad de esto es falso y la otra mitad ha sido inventada para hacer daño. Es falso que haya contrataciones privilegiadas; es falso que se den subsidios discrecionales sin rendiciones de cuenta y es mentira, además, de que haya recibido en mi propio despacho algo inconfesable.

Señores legisladores: no he cometido ningún delito ni se lo he hecho cometer a nadie;

No he cometido ningún delito ni se lo he hecho cometer a nadie; lástima que no están los legisladores que les suele gustar mucho la literatura. Decía Oscar Wilde: “lo malo de ser inocente es que uno no ha preparado una coartada”. Y sí, señores legisladores, soy inocente, y los que creen tener una coartada están actuando de mala fe, no son inocentes y se hacen los consternados. Pero lo peor es que los que saben que esto fue armado, señora presidenta, “que un amigo traicione a otro amigo”, se siguen comportando y hablando o escribiendo como si no lo supieran. ¿Matar al enemigo a cualquier precio, a toda costa?

Nosotros no queremos tener enemigos; queremos tener compañeros –y los tenemos- y ciudadanos que confían en nosotros que tenemos las herramientas para mejorar la calidad de vida de todos.

Miren, soy un hombre viejo pero tengo una familia joven, tengo hijos muy chicos, y uno –aunque les parezca mentira- nacerá en unos días. No se imaginan ustedes el disgusto que le están haciendo pasar a mi familia, en especial a alguien que ni siquiera arrancó a vivir.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Tengo esperanzas en el futuro, señora presidenta, señores legisladores, confío en la gente, en las buenas intenciones de los demás. Un compañero me dijo: "tenés lo que hay que tener para que a tu edad te animés todavía a traer hijos al mundo"; pero, no tengo "lo que hay que tener", tengo solamente una clara conciencia y fe en el futuro que entre todos podemos construir para que esos que están por nacer puedan vivir en un mundo mejor del que hemos vivido nosotros. Por eso es que creo y tengo esperanzas en el futuro.

Señores legisladores: muchos de los que han visto en ese canal kirchnerista esas imágenes y comentarios fueron conscientes de una burda operación que quiere desparramar su olor a podrido lo más lejos posible, "lo más lejos posible". A lo mejor el objetivo no es Heredia; estoy seguro que no es Heredia.

Insisto, señores legisladores, señora presidenta, no le deseo a nadie que no lo merezca vivir esta situación. Por eso estoy acá, por eso vengo a dar la cara. Fui a la Justicia y vengo al Parlamento, a los representantes del pueblo.

Tiene razón el Gobernador De la Sota, señora presidenta -y lo digo públicamente porque precisamente por eso estoy acá, por eso damos la cara en cada lugar, por eso vamos solos y nos presentamos y rendimos cuenta-, cuando dice que en Córdoba no hacemos como en otros lados, "no matamos al mensajero", no acusamos a ningún medio o periodista, por más color político que tenga, no tenemos medios oficialistas que hablen bien de nosotros y destrocen o detracten a los adversarios. Aunque tengamos mucha bronca, respetamos absolutamente a la Justicia y nos sometemos a ella, a los representantes del pueblo –por eso venimos a dar la cara- y a los medios de comunicación independientes y libres que existen en Córdoba, que no tienen la culpa de nada.

Acá, señora presidenta y señores legisladores, enfrentamos los hechos y decimos -para que lo sepan en todo el país y principalmente en Buenos Aires- que los cordobeses están firmes y que cada vez que atacan directa o indirectamente a nuestro gobernador nos hacemos más fuertes, mucho más fuertes, y no estoy hablando de "caja fuerte" sino de hacernos fuertes como comunidad y como provincia. En tal sentido, Córdoba es la provincia que más fuertemente resiste la prepotencia de los "K".

Deseo aclarar cada uno de los puntos que han sido cuestionados a fin de que puedan sacarse las dudas que tengan.

¿Cuáles son los temas que han sido puestos en consideración en los que de alguna manera se ha dejado insinuar la posibilidad de la comisión de un delito por mi parte? Al respecto, se señala que en la empresa Caminos de la Sierras han existido "contrataciones de privilegio". Como ustedes saben, esta empresa es una sociedad anónima que tiene mayoría accionaria del Estado, con manejos absolutamente transparentes y verificables. Cada contratista debe cumplir una serie de requisitos que son iguales para todos y sin los cuales es imposible que puedan ser prestadores de servicios. Por eso decimos que es mentira que existan contrataciones de privilegio.

La empresa Caminos de la Sierras tiene 96 prestadores de servicios de todo tipo, desde quien realiza provisión de insumos eléctricos hasta quienes hacen reparaciones de aire acondicionado. El régimen de contratación es muy estricto. Además, la empresa tiene un staff

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

altamente profesionalizado, con lo cual se descarta que en algunos casos se pueda tomar una decisión que no sea la que corresponda.

Señora presidenta, le voy a dejar la nómina del staff que conduce verdaderamente la empresa, desde el Gerente General, el ingeniero civil Eduardo Salas, hasta los ingenieros técnicos contadores que se desempeñan en las distintas áreas. Además, la empresa cuenta con el Gerente Administrativo, contador Miguel Celsi, el Gerente Técnico, ingeniero civil Luis Escobal, el Gerente de Explotación, ingeniero civil Miguel Gueydan, Prensa y Difusión, Laura Sacchetto, Jefe de Contabilidad, Oscar Ceballos; Jefe de Compras, arquitecto Ricardo Bella; Jefe de Validación de Tránsito, Manuel Fulyeri; Jefe de Atención al Usuario, Ignacio Ezcurra; el ingeniero Patricio Bronstein, Jefe de Conservación de Rutas; ingeniero Marcelo Groso, Jefe de Operaciones; ingeniero Diego Cerutti, Jefe de Mantenimiento Eléctrico; ingeniero Juan Fornero, Jefe de Tecnología Informática -todos ellos bajo la órbita del Ingeniero Gueiran-; el ingeniero civil Luis Escobar que tiene a su cargo al ingeniero Jorge Villacé, Jefe de Administración de los Contratos, al Jefe de Servicios Generales, al Jefe de Control de Calidad -ingeniera Alejandra Navarro-, y al Jefe de las Oficinas Técnicas que verifican estas contrataciones –arquitecta Nélida Mendenguini.

A este staff, de primerísimo nivel en la Provincia de Córdoba, se suma el grupo de asesores -que son importantes, para que ustedes vean el nivel que tiene esta empresa propiedad del Estado-; tales como el doctor Horacio Roitman, doctor Sonzini Astudillo, estudio Mariño, doctor Botta Bernaus; asesores fiscales como el doctor José María Farré, y asesores técnicos como el ingeniero Marcelo Herr. Además, una auditoría contable que se realiza después de cada uno de los balances y la memoria hechos por la Empresa Price Waterhouse y Compañía. Este es el staff de la empresa que algunos dijeron que se trataba de un local partidario.

Además, señora presidenta, le voy a leer, para que usted y los señores legisladores lo tengan en cuenta, los requisitos que se exigen, en todos los casos, para prestar servicios en la empresa: los Jefes de Área solicitan la contratación de una empresa para hacer los servicios de mantenimiento de la ruta, corte de pasto, limpieza de basurales en la RAC, o el servicio que sea; se hace un pliego de concurso de precios con las especificaciones técnicas de los ítems a contratar, el cual tiene cómputo métrico y condiciones generales de contratación.

Además, el oferente debe presentar, bajo sobre cerrado y detallado en sobre lacrado, garantía de la oferta del 1 por ciento del monto de la oferta, acompañando el plazo de validez de ese monto; plan de trabajo e inversiones; copia certificada de los estados contables de los dos últimos años; y una póliza de garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 5 por ciento en el caso de que resulte adjudicatario.

Luego, señora presidenta y señores legisladores, se invita al ERSeP a la apertura de los sobres -digo esto porque es para todas las empresas, incluida la empresa a la cual se hizo alusión en ese programa de televisión-; se hacen las comparaciones de las ofertas, se evalúan los antecedentes de cumplimiento de contrato de los oferentes, se hace la selección de la oferta más conveniente, y luego se procede a pedir autorización al Directorio para la adjudicación. Se adjudica y se notifica a la empresa seleccionada; luego, se hace la confección

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

del contrato correspondiente, firma y sellado del mismo. Posteriormente, se confecciona un Acta de Replanteo y se produce el inicio formal de los trabajos.

Estas, señora presidenta y señores legisladores, son las condiciones que deben cumplir todas y cada una de las empresas contratantes con Caminos de las Sierras Sociedad Anónima.

En un caso particular, señora presidenta y señores legisladores, quiero decirles que los balances de la Empresa Caminos de las Sierras –los he traído para mostrarlos y, por supuesto, están a disposición de ustedes- están desde siempre en el ERSeP, porque una vez que concluye el ejercicio son presentados. Incluso de cuando la empresa era una empresa privada están a disposición de los señores legisladores.

Quiero referirme luego a esas versiones que dieron algunos interesados, acerca de que esta empresa ganaba plata cuando estaba en manos de los privados y que pierde plata cuando está en manos del Estado. ¡Mienten! Mienten por ignorantes, mienten porque no saben hacer otra cosa. Ya vamos a llegar a este punto, pero quería referirme al tema en cuestión.

Acá esta, señora presidenta, el acta firmada por todos los miembros de la Empresa Caminos de las Sierras que participaron en la apertura de sobres donde se adjudicó el corte de pasto entre otras cosas, porque hay otras empresas que hacen lo demás. Pero vamos a especificar esto. Acá está, esta es el acta que está firmada por el ingeniero Escobar, ingeniero Villacé, ingeniero Gueirán, ingeniero Eduardo Salas, gerente general y está firmada por el ingeniero Manuel Ramón Gastaldi representante del ERSeP en la apertura de los sobres. Allí están las ofertas que cada una de las empresas hizo y por qué se le adjudicó. Allí están los señores Toledo, Boetto y Buttigliengo, Passat y la señora Abud. Acá está, acá no hay privilegios, aquí está el cumplimiento de las normas que tiene una empresa sociedad anónima cuya propiedad tiene el Estado provincial.

Decía recién, por si esto no es suficiente, que me quiero referir al tema que acabo de mencionar respecto de que el Estado administra una empresa que da pérdidas.

Señora presidenta, ¿cómo puede ser que una empresa que se concursó y quebró dé ganancias? Eso ocurrió cuando la empresa era privada? por lo tanto, cómo puede decir alguien que cuando la administraban los privados daba ganancias. Y si daba ganancias, ¿por qué quebró? Nosotros estamos pagando el concurso todavía, después de que el Estado la compró, para que no nos hicieran un juicio en el CIADI. Una de las condiciones que se puso para acordar que el Estado provincial comprara las acciones de esta empresa fue, precisamente, el desistimiento de un juicio ante un organismo internacional como el CIADI, que iba a privar a la Provincia de acceder a otro sistema de créditos. Pero no es el caso.

Vamos a ir a los bifes, como se dice vulgarmente en la tribuna. Fíjese, señora presidenta, que la empresa perdió en los años 2008 y 2009, 30 millones de pesos en cada uno de esos años. A partir de que el Estado provincial se hizo cargo de la gestión de la empresa a través de los miembros que acabo de mencionar, -muchos, casi todos, integraban el staff que había antes, no hay un kiosco político ahí adentro- en el año 2011 tuvo un resultado operativo de 50 millones 275 mil pesos y en el año 2012, 59 millones 393 mil pesos y tuvo un resultado o ganancia neta, luego del descuento del pago de los créditos y neto de impuestos, en el año 2011, de 2 millones 414 mil pesos y en el año 2012 de 10 millones de pesos. Esa es la

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

administración de la empresa por parte del Estado. Señora presidenta, aquí está a disposición cuánto es lo que se ha certificado por estos conceptos en los últimos meses; todos los contratos, desde el de la conservación de la ruta hasta el de mantenimiento del pasto, el de levantamiento de la basura, más toda la obra que tiene que ver con la construcción de rutas, la terminación de muchas de esas obras, y las obras que se inician en este momento como, por ejemplo, la iluminación de la Ruta E53, desde el Aeropuerto hasta Río Ceballos, que la va a convertir en una autovía –recientemente inaugurada– dotada de seguridad y de todas las condiciones de modernidad. Existen contratos con empresas que hacen este tipo de trabajos; no las quiero nombrar, solamente quiero hacer referencia a que todas y cada una de ellas han pasado por ese proceso que les mencioné recién.

Pero fíjense que –porque se hablaba de contratos millonarios para empresas que hacen todos los cortes de pasto de la RAC– hay cuatro empresas que hacen este trabajo y, por ejemplo, en noviembre de 2012, un mes después de que se empezaran a ejecutar esos contratos, la empresa a) facturó 277.000 pesos, la empresa b) 292.000 pesos, la empresa c) facturó 645.000 pesos, y la empresa aludida en ese programa de televisión solo facturó 116.000 pesos, y así en cada uno de los meses, porque las 2.000 hectáreas que tiene la RAC, donde hay que mantener sus banquinas, están perfectamente delimitadas para las empresas que fueron adjudicadas. Entonces, no solamente no hay una empresa que haga todo ese trabajo –ya les mencioné que son cuatro y de las cuales una representa casi el doble de las demás– sino que esta empresa que fue aludida solamente tiene una porción que no llega al 20 por ciento de toda la RAC. Está claro que, evidentemente, no hubo ni privilegios porque cumplieron con todos los requisitos y, mucho menos, que tenga el monopolio de ese servicio. Está toda la documentación, señora presidenta, ustedes lo van a poder verificar cuando lleguen la memoria y balance y, como además son públicos, pueden acceder a los mismos.

Estamos haciendo obras: la Ruta Provincial Nº 5, a cargo de la empresa Boetto Buttigliengo, la Ruta Provincial E53, a cargo de la empresa Paolini, y la Ruta E55, a cargo de la empresa Romero Cammisa, y cada una de ellas ha llegado por los mismos mecanismos. Pero fíjense algo interesante, señores legisladores: cada una de ellas, sea en el rubro que fuere, tiene una calificación acerca del cumplimiento de sus requisitos y del cumplimiento de lo que hacen, higiene y seguridad laboral, leyes laborales, la calidad de la obra y los plazos de la misma. Para el caso particular de las empresas que nos competen hay tres calificaciones: malo, regular y bueno, y no están calificadas por el directorio, están calificadas todas como buenas por cada uno de los técnicos que dirigen las respectivas áreas; es decir que cumplen con todas las normas de higiene y seguridad, con todas las normas de leyes laborales, porque no se paga un certificado si las empresas no acreditan que tienen a sus trabajadores en blanco. Sería muy interesante conocer, y seguramente conocemos y vamos a dar fe de muchas que no pueden cumplir con los requisitos que exigimos. Además, exigimos el control de calidad, y es por eso que están permanentemente controladas y se les aplican sanciones por incumplimiento, como los descuentos de los certificados. Asimismo, cuando desde una empresa dicen que van a prestar su servicio en quince días, tiene que hacerlo; de lo contrario, es sancionada con el correspondiente descuento de los certificados. Esto está absolutamente documentado y obra en el material que he traído a este recinto.

Por tales razones, señora presidenta, señores legisladores, en la empresa Caminos de la Sierras no hay contrataciones de privilegio y cada una de las empresas debe cumplir con

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

todos requisitos que acabo de mencionar, que las empresas de referencia, en particular, han cumplido absolutamente. Si existiera alguna duda al respecto pueden recurrir a la información que hoy he traído aquí. Esto lo manifiesto desde el punto de vista institucional y no personal porque –como ya expresé– de mis actos individuales doy cuenta ante la Justicia, mientras que de mis actos institucionales doy cuenta ante el Poder Ejecutivo provincial y, por supuesto, ante los representantes del pueblo.

Se habla también de subsidios discrecionales, sin sustento legal y mal utilizados, haciendo referencia concreta a una institución barrial que, antes de contar con su actual sede, estaba ubicada en la avenida Julio A. Roca, donde yo concurría cuando era muy chico a jugar al metegol. Después, el Gobierno provincial le donó el terreno donde hombres y mujeres de la zona –barrio Güemes, Bella Vista y Cáceres–, como los legendarios don Salazar y Alfredo Córdoba, con gran esfuerzo levantaron esta institución que fue sede de la Federación Cordobesa de Tenis de Mesa, de la que surgieron nuestros mejores tenistas de mesa. Todo un orgullo para los cordobeses.

Pero, lamentablemente, porque se trataba de hombres de trabajo que no contaban con recursos para sostener una institución, esta institución fue decayendo con el tiempo, como les ha sucedido a muchas instituciones en nuestra Provincia. Todos quienes están vinculados al deporte saben que muchas veces estas instituciones no se pueden sostener.

¿Sabe por qué, señora presidenta, con un grupo de vecinos que amamos mucho esa zona y en particular esa institución la sostuvimos? En el año 1953, cuando el General Perón –justo para el día de la famosa marcha del “Corpus Christi”– convocó en el Teatro Cervantes a todos los vecinalistas del país –dando así origen al vecinalismo–, estos pioneros estuvieron ahí. Así, en el año 1961 los centros vecinales –entre ellos, uno de los tres de Córdoba– tuvieron personería jurídica. Desde aquel entonces, los derroteros de distintas administraciones lo llevaron a tener la bandera de remate.

Asimismo, un socio desleal le inició juicio a esta institución y consiguió que un tribunal fallara en contra de ésta por daño moral; por su parte, otro tribunal, en segunda instancia, también falló en contra por la misma razón, condenándola a pagar aún más de lo que se reclamaba y, por supuesto, sentencia de por medio y disposición de la Justicia, estuvo con la bandera de remate.

Con un grupo de vecinos hicimos un gran esfuerzo, pagamos el remate, el juicio y los abogados y la sacamos de esa situación. Reitero, señora presidenta, señores legisladores, la sacamos adelante pero, lamentablemente, su condición edilicia era deficiente, se había hundido la cloaca y, en verdad, era una cáscara que por dentro estaba en muy malas condiciones.

Fui presidente de esa institución, señores legisladores, y quiero hacer una aclaración, porque algunos sostienen -sin tener información- que como consecuencia de haber sido su presidente la institución se vio privilegiada con subsidios mal ejecutados.

Señora presidenta, señores legisladores, les agradezco la atención. Se pidió un subsidio en el año 2010; a fines de ese año se inició el trámite, porque la casa estaba en muy malas condiciones, prácticamente derrumbada. Tengo una copia de los expedientes que obran en el

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba. Reitero: se pidió un subsidio para la refacción del establecimiento –pisos, techos, etcétera- y, además, contemplaba un viejo sueño de los vecinos: la construcción de una pileta cubierta para los chicos, los ancianos y los discapacitados. Hoy varias escuelas la utilizan para las actividades en el agua vinculadas con la rehabilitación.

Se hizo el pedido y se lo dieron. Repito, les dieron el subsidio que habían iniciado en el año 2010 y cumplieron con absolutamente todos los requisitos, incluidos los pasos por el Tribunal de Cuentas; fueron al Ministerio de Obras Públicas, por supuesto, luego de que se autorizara, y se firmaron convenios con el ministro correspondiente por parte de las autoridades de la institución. Entre esas autoridades no estoy yo, porque quiero decirles, señora presidenta y señores legisladores -traje las copias de las actas de la institución-, que el 5 de abril de 2010 pedí licencia –así lo dice el acta por parte de las autoridades- en razón de la imposibilidad de poder ocuparme y asistir por las funciones que cumplía en ese momento. El 23 de agosto de 2010 se dispuso prorrogar esa licencia y el día 7 de diciembre de 2010 presenté mi renuncia indeclinable al cargo de presidente de esa institución.

Señora presidenta y señores legisladores, el 7 de diciembre de 2010 yo no sabía ni por asomo, o por lo menos no tenía ninguna posibilidad en mi interior, que me iban a honrar con el cargo de Ministro en la Provincia de Córdoba, que ocupo, desde el mes de diciembre del año 2012. Yo, en el año 2010 ya no era el presidente de esta institución.

No obstante eso, no me interesa tanto salvarme a mí, y quiero que sepan, señores legisladores –y estar agradecido a los que están presentes y a los que no están-, que me encantaría tener en esas gradas a los hombres y mujeres de esa institución, a los hombres y mujeres de la Empresa Caminos de las Sierras, y a los hombres y mujeres que me acompañan en la gestión para que escuchen esto, porque no estoy hablando para salvarme, más allá del honor de mi familia, más allá del sufrimiento de mi familia; estoy hablando porque acá está documentado que el Estado no hizo ningún uso irracional, y mucho menos arbitrario, de los recursos públicos, se los dieron a una institución sin fines de lucro que cumplió con absolutamente todos los requisitos, hasta la designación de los arquitectos que inspeccionaron la obra, porque no le dieron toda la plata, se la fueron dando con el cumpliendo de los certificados; el propio Ministerio de Obras Públicas designó a un arquitecto de su área para que certificara el avance de la obra. Están todas las certificaciones, está el Acta-acuerdo que firmaron las autoridades de la institución con el Ministerio de Obras Públicas; está la resolución del Ministro de Obras Públicas otorgando el subsidio; está, señora presidenta y señores legisladores, la ratificación con todas las firmas de los miembros del Tribunal de Cuentas, incluido el miembro Medina –aquí está-, que es el Vocal de la minoría en el Tribunal de Cuentas. Aquí está la firma de los miembros del Tribunal de Cuentas ratificando la actuación y dando fe del trámite absolutamente legal, sin ningún tipo de observación; está la certificación de quiénes hicieron la obra, los planos. Absolutamente todo.

Pero qué interesante es ver esto, señora presidenta y señores legisladores, porque se dijo que esta institución había pedido –y se lo habían dado- un subsidio millonario para construir una pileta y que ni siquiera el pozo se había hecho. Esto está absolutamente certificado: las refacciones, certificado, pagado y rendido. Esto, en el año 2011, estamos hablando de un año después de que solicitaran el subsidio, pero como habían dividido la obra

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

en dos partes, la obra de la pileta no se incluyó y se hizo el expediente correspondiente completamente. Incluso, me gustaría mencionar algo porque se pone en tela de juicio si la institución estaba en condiciones: hay una nota de septiembre del año 2012, firmada por el doctor Pagliari, que es de la Dirección de Inspecciones Jurídicas, donde dice que la Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo, con asiento en la localidad de Córdoba, Personería 3447/A, del año 1961, se encuentra al día con sus obligaciones legales y estatutarias.

Finalizo sobre este tema, señora presidenta, porque esto es lo que pone, finalmente, las cosas blanco sobre negro. Acá está, señora presidenta, señores legisladores, la certificación por parte del Director General de Arquitectura de la Provincia de Córdoba –hoy Ministerio de Infraestructura, recuerden que el subsidio se pidió cuando existía el Ministerio de Obras Públicas- dice: "empero lo expuesto en el apartado precedente -hace referencia al pedido de subsidio completo para construir la pileta-, no habiéndose hecho efectivo suma alguna a la citada asociación en concepto del aludido subsidio, la obra en cuestión no se ejecutó". Para decirlo en "cordobés básico", señores legisladores, señora presidenta, no se hizo porque nunca le dieron el subsidio.

Hay una serie de cuestiones más que están vinculadas con las obras realizadas por la RAC y las obras que se van a realizar, una serie de pedidos que hicieron pero como no está presente el legislador que presentó el pedido de informes o pedido de interpelación, le voy a dejar por escrito la respuesta, porque ha solicitado saber qué pasa con las obras que se han realizado desde el año 2010, cuáles son las obras que están en ejecución –yo mencioné una de las más importantes que es la iluminación y ojalá tengamos suerte y el tiempo nos acompañe, antes de fin de año vamos a estar inaugurando la iluminación de la Ruta E-53- y, además, mencionaba las razones, los fundamentos del último aumento del peaje.

Allí están los fundamentos, y quiero recordar que el aumento del peaje es analizado por el ERSeP y, dicho sea de paso, en el ERSeP están representadas las dos primeras minorías, lo analizan, resuelven allí la conveniencia o inconveniencia, los montos correspondientes, analizan los números de la empresa de arriba a abajo y luego determinan cuánto es el aumento que corresponde. No es que el Gobierno de la Provincia de Córdoba resuelve arbitrariamente el aumento de los peajes, sino que están los organismos que realizan eso y, de acuerdo al contrato de concesión, la empresa debe solicitarlo al ERSeP; el ERSeP pone a todos sus técnicos a trabajar, analiza detalladamente numero a número lo que la empresa presenta y luego, previa audiencia pública, el directorio resuelve aceptar o no el pedido de aumento y, por supuesto, el Ejecutivo lo único que hace es ratificarlo absolutamente.

Estos son los puntos sobresalientes y, además, hay otros puntos que tienen que ver con esta publicación o programa televisivo, en donde se hacen alusiones al grado de conocimiento que yo pueda tener referido a personas a las cuales se hace referencia. Conozco desde hace muchos años al contador Sánchez; conozco desde hace muchísimos años al señor Aráoz; conozco desde hace muchos años a la señora Abud, como conozco desde hace muchos años a muchísima gente por la función que tengo, por las funciones que tuve, por haber sido representante de mi partido y de mi pueblo, por haber estado sentado en una banca. Desde hace muchísimo tiempo, conozco a la mayoría de las empresas relacionadas con el Ministerio por la empresa ministerial RAC, o por la Terminal de Ómnibus; no voy a negar que los conozca,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

pero eso no es ningún delito, señora presidenta, ni me vincula con delito alguno. Por eso es que me puse a disposición de la Justicia, para colaborar con la misma y exigir que se investigue.

Conocer a las personas, darles una mano, ayudarlas, colaborar, abrir puertas, etcétera, etcétera, forma parte – y casi diría con absoluta certeza que también es así para ustedes- de lo que hago a diario.

Señora presidenta, señores legisladores, quiero que sepan que, además del enfático pedido que me hizo el señor Gobernador de la Provincia en el sentido de que trate de ser muy claro y de que me ocupe de hacer las investigaciones o de llevar adelante por terceros las mismas para determinar quién o quiénes pudieron cometer actos delictivos, a esto lo que hemos encarado con tesón.

Permítanme ser reiterativo e insistente: de los actos individuales hemos dado cuenta a la Justicia; por los actos colectivos e institucionales venimos a rendir cuentas y a poner la cara frente a los representantes del pueblo que son ustedes.

Me comprometo además, señores legisladores, a regresar a este recinto porque creo que en poco tiempo vamos a tener noticias de la Justicia o de quienes lleven adelante las investigaciones administrativas. Ante eso, me comprometo a volver para compartir con ustedes el resultado de las investigaciones.

Por último, quiero decirles que sigo y seguiré creyendo en la condición humana, como lo hace mi Gobernador; sigo y seguiré creyendo que este mundo puede ser un poco mejor y que no hay males sino malas personas. También creo, como decía el General Perón, que “a los virus hay que extirparlos del cuerpo” sobre todo si pueden causarnos algún daño. Sigo y seguiré creyendo en esa emoción intensa que es la amistad; por supuesto que ahora, con más razón, cuidándome de no caer víctima del enemigo interior que es la confianza. A veces la confianza mata al hombre, pero si uno cree en los seres humanos, en los demás, se está expuesto a eso.

Quería decirles que es muy doloroso tener que venir aquí a dar explicaciones de esta naturaleza, no se lo deseo a nadie. Pero por mi honor, mi nombre, por el de mi familia y mis compañeros, aquí estoy. No he cometido ningún delito.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores, muchas gracias, estoy a disposición de ustedes. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta, señores legisladores: en primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro por su presencia.

Antes de que continuemos con este pedido de interpelación formulado por la oposición, quiero plantear una cuestión de privilegio, en virtud del artículo 129 del Reglamento Interno de esta Cámara.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Realmente no hubiera deseado tener que hacerlo, pero la difamación, la diatriba y las exageraciones ante la prensa ponen de manifiesto las conductas que debemos desaprobar en función de todos aquellos que pretenden reprobar permanentemente conductas en los demás.

-Ingresan al recinto los legisladores de los bloques del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical.

En mi carácter de Presidente Provisorio de este Cuerpo y de presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria puedo afirmar que los distintos pedidos de interpelación al Ministro Heredia y el pedido de juicio político formulado por el bloque del Frente Cívico fueron temas tratados en la reunión de la Comisión mencionada.

En ningún momento se trató de disimular ni de aprovechar el recurso numérico que el oficialismo tiene en esta Cámara. Por el contrario, siempre hemos estado atentos al diálogo, al consenso y, fundamentalmente, al respeto que tiene que primar entre los miembros de esta Legislatura.

Dijimos que debíamos consultar a nuestro bloque acerca de si íbamos o no íbamos a dar el debate, atributos que están incluidos en el Reglamento Interno de esta Cámara y que también están reflejados en la Constitución de la Provincia de Córdoba. Nuestro bloque decidió dar el debate en algunos de los temas, pero no sólo eso sino que también fuimos contestes a tratar de que este tema tuviera la mayor discusión posible. No nos aprovechamos de la cantidad numérica de nuestro bloque para rehuir al debate que tiene que ser esclarecedor al tema que está en la prensa.

Pero, ¡qué casualidad! Resulta que piden la interpelación al Ministro, hacen el planteo de juicio político al Ministro y el Ministro respondiendo a una necesidad institucional e interior se hizo presente en la Cámara. ¿Qué despertó esto? A pesar de que había sido solicitada su presencia por parte de la oposición, se despertó la ira, la destemplanza y los agravios.

Por estas razones estoy ahora planteando una cuestión de privilegio en contra de la presidenta del bloque del Frente Cívico, porque no podemos tolerar lo que públicamente manifestó en este recinto, lo que tiene más que ver con una cuestión de “vedettismo mediático” que con los fundamentos reales que tiene para interrogar al Ministro en el ámbito de este recinto y que le responda todo lo que ella considere pertinente.

Desde este bloque no entendemos la actitud que ha tomado, como tampoco entendemos la decisión de retirarse del recinto y luego reingresar. No es así como se construye. Si tienen verdades que decir, si tienen preguntas que hacer, ésta es la oportunidad que tienen porque el Ministro se encuentra presente. Posiblemente no estaban preparados para preguntar o pensaron que íbamos a tener un gesto de cobardía y no íbamos a dar el debate.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sin embargo, como no tenemos nada que ocultar y como creemos profundamente en la democracia, solicito se apliquen los artículos 129 y 130 planteando una cuestión de privilegio ante las manifestaciones vertidas a los pares de esta Legislatura por parte de la legisladora Liliana Montero. (Aplausos)

Quiero que se ponga a votación en virtud del artículo 130.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme al segundo párrafo del artículo 130 del Reglamento, corresponde que votemos si la cuestión de privilegio planteada va a ser tratada en la presente sesión.

Les recuerdo a los señores legisladores que para darle el carácter preferente es necesaria la mayoría de dos tercios de los presentes.

Hechas las aclaraciones, pongo en consideración del Cuerpo la moción de tratar en esta sesión la cuestión de privilegio planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada por no alcanzar los dos tercios.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, conforme al artículo 65 del Reglamento.

-Varios legisladores solicitan el uso de la palabra.

Tiene la palabra el legislador García Ellorrio, discúlpeme, tampoco lo había visto y la había pedido en primer término.

Sr. García Elorrio.- Le concedo a la legisladora Montero el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señores legisladores: a la palabra la concede la Presidencia.

Ha sido votada una moción, no ha obtenido las dos terceras partes y se ha enviado a comisión.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-Varios legisladores piden la palabra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Disculpe legislador De Loredo, es muy difícil conducir en este momento, le pido disculpas, pero tenía pedida la palabra el legislador Guitiérrez; ocurre que se levantan todas las manos al mismo tiempo.

Sr. Gutiérrez.- Señora presidenta: quiero aclarar algo que es obvio; me corresponde hablar porque cuando pedí la palabra, los legisladores del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical habían salido del recinto en una actitud a la que ya nos tienen acostumbrados; después se enojan cuando se les dice que son ellos los que protagonizan, permanentemente, un show mediático utilizando este tipo de actitudes, por eso reclamo el uso de la palabra y no voy a permitir ninguna interrupción.

Señora presidenta: quiero agregar un razonamiento más a esto. Hoy la velocidad con que circula la información, la velocidad con la que los medios de prensa reflejan el acontecimiento, casi al instante, nos permite ver cómo un matutino -o uno de los medios más importantes de la Provincia de Córdoba- ya refleja declaraciones de uno de los legisladores que hizo abandono del recinto que, precisamente, era uno de los que había pedido la interpelación al Ministro aquí presente.

¿Qué dice en esas declaraciones? Me permito leer: “Es una picardía más”, refiriéndose a Unión por Córdoba. “Pedimos la interpelación de Heredia, nos dijeron que no. Luego aparece Heredia en forma exprés, nos dicen que va a dar un discurso y se va a retirar; eso no es una interpelación”, se quejó Rodrigo De Loredo en declaraciones a Mitre Córdoba.

Es absolutamente mentira lo que acabo de leer, de afirmaciones del legislador al que me he referido a través suyo, señora presidenta. En ningún momento se negó la interpelación en los términos que él manifiesta, lo que tal vez el legislador De Loredo no entiende sea por qué él optó, junto con su presidente de bloque y sus pares, por una estrategia –si es que se puede llamar así- de abandonar el recinto cuando habían pedido la interpelación de quien está aquí presente. Tampoco, que se pretenda cuestionar una decisión del Gobierno de Córdoba, del Ministro –reitero, aquí presente, y del propio bloque de Unión por Córdoba de profundizar y de aceptar al debate que trae aparejado la aceptación de la interpelación al Ministro.

Mire, señora presidenta, los hechos son los hechos y hoy está más que claro lo que siempre denunciamos desde nuestras bancas. Una vez más se ha concretado esta permanente metodología de show, porque quienes pidieron la interpelación y lo tienen al Ministro para

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

interpelarlo, se fueron del recinto y terminó siendo el bloque de Unión por Córdoba, es decir, el bloque del oficialismo, quien interpela al Ministro.

Ahora volvieron, seguramente porque alguna mente más fresca les habrá indicado que la estrategia era equivocada porque, entre otras cosas, señora presidenta, si permanentemente reclaman en este recinto la presencia de los ministros, se acusa al Gobierno de Córdoba -al Poder Ejecutivo- de esconder a sus funcionarios porque no vienen a dar la cara, cuando lo tienen al funcionario y da la cara -hace más de una hora que el Ministro Heredia está dando las explicaciones, mostrando documentación- quienes promovieron esa interpelación -parece mentira que se tenga que apelar casi a una clase de lógica formal- son quienes se retiraron del recinto y luego vuelven en una verdadera payasada.

Entonces, voy a continuar, porque tenía dos preguntas para hacerle, señor Ministro, y le agradezco también, como lo ha hecho el Presidente Provisorio de la Legislatura, legislador Alesandri, su presencia, porque recayó en nosotros, fíjese, la necesidad de interpelarlo.

La primera pregunta tiene que ver con algo que usted manifestó, señor Ministro, y está relacionada con el ERSeP; es decir, que nos relate y nos diga concretamente cuál son los pasos que realiza y debe realizar el ERSeP en el proceso de contratación de proveedoras de Caminos de las Sierras en este caso.

La segunda pregunta. Usted dijo, Ministro -cosa que a mí me alegra muchísimo- que Caminos de las Sierras gana dinero desde que está en manos del Estado, también respecto de esto quiero preguntarle si esto que usted ha afirmado está certificado por algún auditor.

Son mis dos preguntas, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra, señor Ministro. Primero responde y después continuamos con el orden de la interpelación. Entiendo su expresión con respecto a que se encontraba solo en el recinto y que había solicitado el uso de la palabra.

Sr. Ministro (Heredia).- Gracias, señora presidenta.

Para hablar puntualmente sobre el tema que tratamos, referido a las empresas que presentan sus ofertas para acceder a la contratación de un servicio -en el caso particular de la empresa a la que nos referimos, que es Caminos de las Sierras- diré que luego que se hace el pliego y el concurso de precios, etcétera, las empresas presentan las garantías, los planes de trabajo, la copia certificada de sus propios estados contables, hacen las pólizas de garantías, se envía una nota a las empresas para que coticen. Cuando las empresas hacen la cotización, se invita al ERSeP para la apertura de los sobres; entonces, en el directorio del ERSeP se designa a una persona, que puede ser del directorio o en este caso que nos trata es el gerente general de cuestiones viales del ERSeP, para que asista a la apertura de los sobres.

Quiere decir que no solamente están los funcionarios o los técnicos de la empresa, sino que además está el órgano de control del Estado que fue designado; o sea, el ERSeP, que

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

es un órgano de control del Estado constitucional. Está el representante de ese órgano de control del Estado verificando la apertura de los sobres; se hace la apertura de los sobres, se hace la comparación de las ofertas, se evalúan los antecedentes, se selecciona la oferta más conveniente y luego se procede a pedir la autorización al Directorio de la empresa para su adjudicación.

A este procedimiento lo verifica el representante del ERSeP y firma al pie que efectivamente esto que estoy diciendo, señor legislador, se cumplió.

La segunda pregunta a la que usted se refería es acerca del resultado económico de Caminos de las Sierras. Déme unos segundos para no dar un número equivocado.

Estado contable al 31 de diciembre, año 2004-2005 –cuando era privada-, año 2005-2006-, año 2006-2007 –sigue siendo privada. Estados contables, resultados presentados ante el ERSeP -son públicos, los pueden consultar-, estado contable 2007-2008, estado contable 2008-2009, estado contable 2009-2010, estado contable 2010-2011 y estado contable 2011-2012. El último está, el cierre del ejercicio se hizo ahora y está elevándose, hay una reunión del directorio para, precisamente, aprobar esos estados contables luego de que el auditor externo Price Waterhauss y compañía -que ya era auditor externo cuando la empresa era privada- certifique esos estados contables.

Después de que son certificados esos estados contables se ponen a disposición del Directorio para ser aprobados y luego se remiten al ERSeP, y por supuesto que se los ponen a consideración de ustedes. Allí veo a alguien que ha sido Ministro de Economía de la Provincia, por lo que conoce perfectamente de lo que estamos hablando.

Esto, señora presidenta, señores legisladores, es público, por eso me llama poderosamente la atención que alguien, sobre todo un legislador o alguien vinculado al staff o al grupo dirigencial de un partido político, haya dicho que “cuando esta empresa era privada ganaba plata y que ahora que las acciones son del Estado pierde plata”, legislador Las Heras.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señor Ministro: le pido que se dirija a la Presidencia.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Ministro (Heredia).- Señores legisladores: si ganaba plata, ¿por qué se concursó?, si ganaba plata ¿por qué quebró? No ganaba plata, pero no es de mi interés mencionar si ganaba o no plata. Simplemente les digo que la empresa se concursó por algo, problema de los privados.

El Estado compró las acciones de esta empresa en el año 2010 y los resultados están a la vista, y les estoy adelantando el cierre que va a aprobar el Directorio antes de fin de mes, dice que en el año 2011 la empresa tuvo un resultado operativo de 50.000.000 de pesos, un resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias de 3.480.000 pesos, y un resultado neto de 2.414.000 pesos, y en el ejercicio que cierra ahora les estoy adelantando que la empresa tiene un resultado operativo de 59.000.000 de pesos, 9.000.000 de pesos más de lo

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

que está acá, y tiene, además, un resultado del ejercicio -antes del Impuesto a las Ganancias- de 15 millones, 800 mil pesos -12 millones de pesos más que el año pasado- y una ganancia del ejercicio de 10 millones de pesos -7 millones, 600 mil pesos más que el año pasado. Esto está certificado por auditores externos y, además, toda la información es pública. Por eso es que si alguien afirma lo que usted -supongo- refiere, miente o tiene mala fe o ignora el lugar en que se debe buscar la información. De todas maneras, si algún legislador la requiere, se la entregaré con mucho gusto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de proseguir con la sesión, voy a informar quienes y el orden en que están anotados para hacer uso de la palabra; según me informan desde la Secretaría: el legislador De Loredo, la legisladora Montero, el legislador García Elorrio, la legisladora Nadia Fernández, el legislador Roffé, la legisladora Rista, el legislador Las Heras y el legislador Clavijo.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: en principio, nos alegra que hayan cambiado de criterio, pese a que nos anticiparon que el ministro simplemente iba a dar su relato y posteriormente se retiraría.

-Murmullos en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señores legisladores: les pido que conservemos la calma; estamos trabajando –y lo vamos a seguir haciendo- en un espacio en el que tenemos que tener la calma necesaria para poder construir en conjunto.

Continúe con el uso de la palabra, legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: decía que nos parece saludable que hayan cambiado el criterio que nos anunciaran desde el bloque oficialista, ya que nos anticiparon que el Ministro Heredia vendría a dar un relato de los hechos y, terminado el mismo, se retiraría, contestando por escrito las preguntas que pudiéramos formular. De manera que la presencia del señor ministro aquí…

Sra. Presidenta (Pregno).- Legislador De Loredo: el legislador Busso le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Loredo.- No, señora presidenta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con el uso de la palabra, legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: ahora le formularemos preguntas al ministro. Por eso es que pedimos la interpelación en su oportunidad, pero antes y con todas letras voy a decirle, a través suyo, señora presidenta, al legislador Alesandri que miente al decir que en la Comisión de Labor Parlamentaria dijeron que iban a conversar en su bloque ante el pedido del radicalismo.

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Les pido, por favor, que nos respetemos. El legislador Alesandri le solicita una interrupción, legislador De Loredo, ¿se la concede?

Sr. De Loredo.- No, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con el uso de la palabra, legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: el legislador Gutiérrez miente al decir que nos iban a conceder la interpelación y nos retirábamos. Son enemigos de la verdad…

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, legislador De Loredo, tratemos de referirnos al contexto de lo que significa una interpelación. Sintetice la pregunta y refiérase directamente al ministro.

-Manifestaciones en las bancas.

Por favor, señores legisladores, vuelvan a sus bancas y el público presente a sus lugares.

Señor legislador De Loredo, le solicito que se concentre en el tema que estamos tratando en este momento. Estamos haciendo una interpelación. Proceda a dirigirse al ministro.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: le pido …

– Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, formule la pregunta.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: sé que está haciendo un esfuerzo, pero le voy a pedir que intente calmar a su bloque así podemos transcurrir la sesión ...

– Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, señor, no es mi bloque. Quiero aclarar que yo estoy conduciendo la sesión como presidenta.

Creo que tenemos que dar una muestra de cómo en Córdoba somos capaces de dialogar.

Les pido, por favor, que cada uno trate de hacer lo que le corresponde como legislador, sabiendo lo que le compete según el Reglamento Interno; que intervengan en la interpelación tal como corresponde.

Por favor, tengan en cuenta el artículo 184, donde se nos indica el comportamiento que debemos tener en la Legislatura.

Les agradecería que esto se haga de este modo, porque así podrán pasar más cosas y podrá haber más gente compartiendo distintos momentos.

Muchísimas gracias, legisladores.

Por favor, se los pido encarecidamente.

Sr. De Loredo.- Gracias, señora presidenta.

Le voy a pedir algo, también encarecidamente: permítannos decir lo que tenemos que decir, señora presidenta; porque si me interrumpen la palabra cada exactos 30 segundos es muy difícil que podamos responder las acusaciones que nos hicieran los legisladores –por intermedio suyo se los digo- Alesandri y Gutiérrez y formular las preguntas que queremos hacerle al Ministro Heredia; es muy difícil si nos interrumpen cada 30 segundos.

Decía, señora presidenta, que mienten, que son enemigos de la verdad; y la verdad es que estamos cansados de las picardías y vivezas, del atropello institucional, del manoseo institucional. Queríamos una interpelación, propiciábamos una interpelación como debe ser, no una puesta en escena, como intentaron hacer con una visita express -le vuelvo a decir, por intermedio suyo, al legislador Gutiérrez- del Ministro, para que cuente el relato que bien aprendió en sus años mozos, como estudiante de teatro, haciendo una teatralización…

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

– Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Legislador: por favor, ¿podrá hacerle la pregunta al Ministro de Transporte?

Sr. De Loredo.- Sí, señora presidenta; pero me asiste el derecho parlamentario de contestar las injurias y mentiras que dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Voy a decir por qué el bloque del radicalismo se retiró del recinto cuando quisieron atropellar, una vez más, a la Legislatura, que es atropellar a los ciudadanos de Córdoba …

– Manifestaciones en las bancas.

Quisieron venir a hacerlo como lo hizo el Gobernador De la Sota cuando se presentó en este recinto y en dos segundos pulverizó para siempre el 82 por ciento móvil de los jubilados, y en 30 segundos aprobaron una tasa vial. No es así como funciona un Parlamento. Hacen lo mismo que el kirchnerismo; hacen exactamente lo mismo que critican del kirchnerismo: atropellan las instituciones, atropellan el Parlamento …

– Manifestaciones y silbidos en las bancas y gradas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Silencio, por favor.

El Ministro se encuentra presente, precisamente, para que le hagan preguntas.

Se ha referido al orden institucional, se ha referido a la Legislatura como cuerpo que representa a los ciudadanos de Córdoba, por favor, haga la pregunta.

Sr. De Loredo.- Claro que la vamos a hacer, señora presidenta, porque tenemos bien en claro que las escaleras se barren de arriba hacia abajo, que han hecho renunciar a dos “perejiles” y que al encargado del boleto educativo le picaron el boleto.

Estas cuestiones ya son de público conocimiento, de manera que voy a proceder a formular una serie de preguntas que espero que el Ministro tenga a bien contestar.

Señora presidenta: a través suyo le pregunto al Ministro de Transporte, y legislador en uso de licencia, si conoce a la arquitecta Abud.

– Manifestaciones en las bancas.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Presidenta (Pregno).- El legislador presidente de su bloque le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Loredo.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni, para una breve interrupción.

Sr. Yuni.- Señora presidenta: le quiero solicitar que tome las medidas de seguridad correspondientes porque desde arriba, desde la barra, están amenazando a la gente de nuestro bloque.

– Manifestaciones en las bancas.

Quisiera pedir que ordene al área de seguridad que reitere a los señores que están amenazando a gente de nuestro bloque.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quédese tranquilo que va a estar solucionado, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra, legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta, le preguntaba al Ministro Heredia: ¿conoce a la arquitecta Abud?, ¿lo une con la arquitecta Abud algún grado de amistad, parentezco, militancia conjunta, o hay alguna otra circunstancia que lo una en términos personales con la arquitecta Abud?; ¿se le ha concedido a la arquitecta Abud distintas contrataciones por parte de la cartera que él conduce, ya sea de su propio ministerio o de las empresas estatales Camino de las Sierras o TOCSE que él tiene a su cargo? Señor Ministro: ¿hace cuánto que no percibe o con qué periodicidad recibe el Ministerio de Transporte el Fondo Compensador que cobran desde que él asumió en la cartera las empresas de larga y mediana distancia de la Provincia, que es el 9,5 por ciento más IVA, es decir, el 11 por ciento de cada boleto que pagan los ciudadanos que toman el transporte de larga y mediana distancia en la Provincia, lo está percibiendo el Ministerio de Transporte consecutivamente, mes tras mes desde que asumió la cartera?

Señor Heredia: ¿conocía los episodios exhibidos en un programa de televisión de investigación que dan cuenta del accionar del director de Caminos de las Sierras?; y de las manifestaciones expresadas por el Secretario de Servicios Públicos ¿tenía conocimiento de las mismas?

Señor Ministro: ¿declararon desierta la licitación que buscaba concesionar la terminal de colectivos de la ciudad de Córdoba por no haber podido orientarla a que el resultado final

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

de la misma otorgue a una empresa amiga la concesión de la terminal de colectivos de la ciudad?

Señor Ministro: ¿interpretan desde su cartera que el camino del Cuadrado, Ruta provincial E57, es una extensión de la Red de Accesos a Córdoba razón por la cual tienen previsto aplicarle un peaje a dicha ruta?

Señor Ministro: si tiene conocimiento de lo que se denunció en el programa, estaría incurso en la causal de delito en el ejercicio de sus funciones**;** si no tiene conocimiento, conforme a lo que interpreto ha manifestado, la pregunta es: ¿no considera acaso que tratándose de dos funcionarios de la más elevada jerarquía del Ministerio y cartera que usted conduce dicho desconocimiento no configura lo que la Constitución de la Provincia y el Reglamento Interno de esta Cámara interpretan que es "mal desempeño en el ejercicio de sus funciones" y que habilitan el juicio político en su contra?

Esas son las preguntas que le formulo, por ahora, desde el bloque del radicalismo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra, señor Ministro.

Sr. Heredia.- Si usted me autoriza y si los señores legisladores me autorizan a contestar voy a hacerlo, porque hay temas que seguramente son de interés del legislador que no estaban ni en los pedidos de informes previos ni tampoco estaban mencionados en el programa de televisión al cual se hace alusión; yo no tengo ningún inconveniente en contestar, si ustedes aceptan que nos salgamos del tema, con mucho gusto. Si usted me dice, no tengo ningún inconveniente.

La primera pregunta que usted me hizo, señor legislador, ya la contesté; hice yo referencia, no necesité que me preguntaran. Le ruego que se dirija a la versión taquigráfica y allí va a encontrar la respuesta.

–Aplausos del público presente.

Por favor, les dije en su momento que no era una situación muy cómoda estar aquí; insisto en esto porque tengo una familia, no he venido a lucirme, he venido a responderle a los representantes del pueblo.

Respecto del Fondo Compensador, usted sabe, legislador De Loredo, que el mismo es preexistente a la asunción del cargo mío. Es más, como es –de alguna manera– un área que pertenecía a un ministerio que ya no existe más, en realidad le voy a responder desde el momento en que me hice cargo.

Efectivamente, el Fondo Compensador tiene una particularidad y es que en su momento fue creado, en consenso con todas las empresas de transporte de la Provincia Córdoba, porque los subsidios del Gobierno nacional para las empresas de transporte no

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

llegaban a todas, como otra de las tantas cosas en que el Gobierno nacional discrimina a los cordobeses –y discúlpeme que me refiera a los cordobeses y no al Gobierno de la Provincia de Córdoba porque creo que en esta lucha contra el Gobierno nacional cuando atacan al Gobierno de Córdoba atacan a todos los cordobeses. En ese momento, señor legislador, los subsidios nacionales discriminaban a las empresas de la Provincia de Córdoba porque se estableció, a nivel nacional, que solamente iban a cobrar el SISTAU –yo le doy nombres que usted seguramente conoce– las empresas que hacían recorridos de menos de 60 kilómetros. En su momento esto, que se inició para las empresas de Buenos Aires, tenía un recorrido menor; pero luego protestaron –por supuesto, como usted sabe cuando uno está en donde atiende Dios seguramente tiene más poder que lo que podemos tener nosotros, los provincianos, sobre todo de Córdoba– y se amplio a quienes tienen hasta 60 kilómetros.

Usted sabe que en la Provincia de Córdoba hay más de 80 empresas que prestan los servicios interurbanos, y hay empresas que hacen recorridos de más de 60 kilómetros, por lo que esas empresas no tenían subsidios. Con posterioridad se hizo una resolución a nivel nacional donde se las incluyó pero con un porcentaje que no superaba el 45 por ciento de lo que perciben las empresas que cobran el 100 por 100 de los subsidios nacionales.

Entonces, ante esa asimetría en la que estaban sumidas las empresas cordobesas respecto de los subsidios nacionales –en la que unas cobraran el 100 por 100, otras el 50 por ciento, y otras a las que directamente dijeron “si es de Córdoba no”–, por medio de un convenio, consensuado entre las empresas de transporte interurbano de la Provincia de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y el gremio AOITA –que agrupa a los trabajadores del transporte de Córdoba–, se hizo un acuerdo por el cual se creaba el Fondo Compensador del Transporte. El Fondo Compensador del Transporte, señores legisladores, no es otra cosa que un fondo de recursos que cobran las empresas donde está incluido en la tarifa un porcentaje para ser redistribuido y lograr morigerar esa asimetría. Entonces, es como un vaso de doble entrada, por un lado todas ponen porque todas son agentes de retención de ese porcentaje que le fue concebido en su momento en el año 2010 sobre la tarifa, y luego, a través de una comisión integrada por el Estado provincial y las propias empresas, redistribuyen esos fondos. Entonces, hasta agosto de 2011 –en esto hago historia porque, por entonces, no era ministro–, las empresas cumplieron; a partir de esa fecha, acentuándose las asimetrías por parte de los subsidios nacionales, comenzaron los incumplimientos, que luego dieron lugar a una serie de iniciativas por parte de los funcionarios de aquel momento; a partir de la asunción de las nuevas autoridades, hemos insistido en que las empresas deben hacer su aporte respectivo.

Las empresas son las que aportan porque “doña Rosa” paga su transporte y en la tarifa existe ese porcentaje. Las empresas retienen esos recursos, debiendo incluirlos en el fondo compensador a efectos que luego esa comisión –integrada también por la propia empresa– los redistribuya. En agosto del año 2001 fue la última vez que casi todas las empresas contribuyeron y, a partir de ese momento –como ya dije–, comenzaron los incumplimientos.

A partir de nuestra gestión –seguramente, las gestiones anteriores también lo han hecho–, se labraron innumerables actas de intimación al cumplimiento de lo exigido. Creo que están agotadas las instancias administrativas –el Estado tiene un poder administrativo frente a esto– y estamos preparando una documentación muy extensa.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

De persistir este incumplimiento –todos los meses se hacen la citación e intimación respectivas sin que recibamos respuestas– y si las empresas no se ponen al día –les hemos ofrecido distinto tipo de soluciones en el marco de mucho diálogo, pero lamentablemente la existencia de dos cámaras que agrupan a las empresas, más cuatro o cinco empresas que no se reportan con una cámara ni con la otra, hace muy difícil lograr un consenso entre todos–, es muy probable que, agotadas las instancias administrativas –no soy abogado y seguramente tendremos que hacer una consulta con Fiscalía de Estado–, debamos dar cuenta de esto a la Procuración del Tesoro para que se obre por otra vía que no sea la administrativa. Este es el estado de situación del Fondo Compensador del Transporte.

La otra pregunta formulada por el legislador De Loredo, relativa a las personas a las que aludió, ya la contesté durante mi alocución y consta –discúlpeme la insistencia– en la versión taquigráfica.

El tema de la concesión de la Terminal de Ómnibus es muy largo de relatar, legislador De Loredo, por lo que me gustaría que me puntualizara lo que usted quiere saber en particular. Si tienen tiempo, con mucho gusto se los puedo explicar. El proceso de concesión de la Terminal de Ómnibus tuvo un principio de ejecución porque se habían vencido las concesiones anteriores; entonces, en el período en el cual el Gobierno de la Provincia de Córdoba dispuso la construcción de un nuevo edificio que ampliara las capacidades que tenía la Provincia y mejorara la atención a nuestros visitantes, dio origen a una obra fenomenal y hoy nuestra Provincia, gracias a la construcción de la nueva Terminal, tiene el complejo de Terminal de Ómnibus más grande de la Argentina. Fíjese que tiene cien plataformas, mientras que Retiro, que es la otra grande, tiene setenta y dos; como dije, los cordobeses hoy contamos con el complejo de Terminal de Ómnibus más grande del país. Por supuesto, tenemos un modernísimo edificio y otro que estuvo concesionado desde hacía 23 años y que, lamentablemente, el concesionario no hizo ningún tipo de inversión. Los que tienen memoria saben perfectamente bien que está tal como se construyó en el año ’78; fíjense desde cuánto tiempo tiene el mismo color naranja en los caños del techo, las mismas “baldositas” y los mismos baños.

Repito: 23 años de concesión. En el año ’88 el doctor Angeloz la concesionó por diez años, fue prorrogada esa concesión por diez años más por el doctor Mestre y, luego, en el intervalo en el que se estuvo construyendo la nueva Terminal se hizo una nueva prórroga, precisamente porque se trataba de una inversión que hizo el Estado y no el concesionario que la tenía concesionada desde el año ‘88. Entonces, había un proceso en marcha porque todo el mundo sabía que la concesión se terminaba.

Cuando asumimos lo hicimos en una cartera que recién se creaba; imagínese, señor legislador, no tenía servicio administrativo ni servicio jurídico, había que construir un ministerio y mientras lo hacíamos, es decir, mientras creábamos las herramientas institucionales para gestionar el Estado teníamos que hacer realidad algo importantísimo para miles de cordobeses de esta y de futuras generaciones que les iba a permitir ir a estudiar gratis: el Boleto Educativo Gratuito.

En ese ínterin, desde que asumimos y pusimos en marcha todos los mecanismos para lograr hacer eficiente esto, debimos ir construyendo el ministerio y sus distintas áreas y nos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

encontramos con que estaba en marcha la finalización de la concesión. Se hizo algo que, entendíamos, era lo más lógico: prorrogar los plazos de vencimiento de esa concesión y el plazo en donde estaba funcionando el período de la licitación, y esa prorroga fue durante todo el año pasado.

A su vez, cambiamos de una licitación a un concurso integral de proyectos, porque como la segunda etapa de la construcción de la nueva Terminal de Ómnibus no había podido ser culminada por razones de tiempo y le faltaba algún equipamiento, entendíamos que sería bueno introducir el concurso de proyectos para que todos aquellos que tuvieran interés en presentarse a la licitación adecuaran sus ofertas a esta realidad. Al mismo tiempo de adecuarlas a esta realidad pretendíamos, como acabo de decir, señores legisladores, que todos pudieran presentarse, pero, además, con una particularidad, respetando los derechos adquiridos por quienes habían presentado ya su propuesta. Es decir, se prorrogó respetando los derechos adquiridos por quienes habían presentado sus propuestas originalmente y permitiendo que incluso ellos, más todos aquellos que quisieran presentarse, pudieran mejorar sus ofertas e incluir en ellas esto que no estaba previsto en el pliego original.

Para darle un ejemplo, señor legislador, en el pliego original no estaba previsto el aire acondicionado. Entonces, nosotros queríamos que el oferente lo ofertara, tanto el que tenía hecho originalmente como cualquier otro.

Como consecuencia de eso se presentaron tres empresas a la licitación, -se hizo el pliego; sería muy largo de describir, yo no traje el pliego pero está disponible, es público- de las cuales una de ellas, en el acto de apertura de los sobres fue eliminada porque no había pagado los impuestos, más allá de la apreciación que usted me pueda hacer acerca que si era mucho o poco. La cuestión es que una de esas tres empresas, cuando se hizo la primera apertura de los sobres, no pudo pasar de allí porque tenía el Impuesto a los Sellos impago, y estaba establecido en el pliego de licitación que si le faltaba eso o algún otro tema vinculado a impuestos quedaba automáticamente descartada y había que devolverle la presentación. Eso se hizo.

Entonces, quedaron dos empresas, las cuales pasaron a la segunda etapa, y cuando se hizo la apertura de los sobres económicos nos encontramos con que hubo una serie de presentaciones cruzadas: una empresa le cuestionaba a la otra que en la conformación de la sociedad que había presentado había una empresa que tenía un socio que era fideicomitente de un fideicomiso, que dentro de ese fideicomiso tenía una empresa de transporte, y como el pliego decía textualmente que ningún oferente debía ser dueño o controlante o controlado de una empresa de transporte, debía eliminarse. Por lo tanto, tenía razón.

La otra empresa tenía un problema con los números, es decir, la oferta económica no tenía nada que ver con las posibilidades que la propia empresa había mostrado que tenía; yo no quiero dar números porque temo equivocarme y no traje los datos actualizados, pero digamos que tenían un capital y ofrecían una suma sideral que, obviamente, en el análisis daba claramente cuentas de que era imposible que una empresa que tuviera un “capitalito” pudiera hacer una inversión semejante.

Por lo tanto, el Gobernador de la Provincia, sabia, inteligentemente y en resguardo de los intereses públicos, decidió dejar sin efecto el llamado a licitación y que la Provincia

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

recuperara para sí lo que le es propio, la Terminal es de los cordobeses y había estado privatizada, pero como se terminó la concesión y el llamado a licitación, que había sido preexistente también al Gobierno de De la Sota, decidió que siga en manos de los cordobeses, para lo cual gestionó en tal sentido, por eso presentan –y ustedes han sancionado- una ley de creación de una sociedad del Estado, que es la que hoy la está administrando. Eso es todo, señor legislador.

Luego, menciona usted y pregunta acerca del Camino del Cuadrado. Ustedes han visto el decreto del Poder Ejecutivo por el cual hay una serie de rutas en la Provincia -son rutas provinciales- que han sido declaradas sujetas al sistema de cobro de peajes.

Ustedes saben que Caminos de las Sierras, -CASISA- es una empresa que tiene la concesión de la Red de acceso a Córdoba, pero es una empresa que se dedica a esto, es decir, a administrar las rutas con el sistema de cobro de peaje. ¿Qué es lo que dice el decreto? Que 4 ó 5 rutas: la 17, la 13, la 1, el Camino del Cuadrado, y, eventualmente -porque se está haciendo una negociación con un consorcio municipal- la ruta 6 están sujetas a esto.

El Poder Ejecutivo va a determinar qué ruta queda sujeta al sistema de peaje y se puede hacer de dos maneras; extender –en el caso del Camino del Cuadrado- la competencia de la RAC y hacerla extensiva al Camino del Cuadrado, que es una posibilidad que establece la concesión. o bien directamente concesionársela a CASISA para que la administre por el sistema del peaje.

Todavía de eso nosotros no tenemos noticias porque no está decidido; sí está decidido que se maneje con el sistema de cobro del peaje pero, en realidad, la figura legal y jurídica, si va a ser en concesión o va a ser una prolongación, es algo que se va a resolver por parte del Poder Ejecutivo en su momento. Por ahora, el Camino del Cuadrado sigue siendo una ruta provincial y esta siendo administrada por la Dirección Provincial de Vialidad.

Respecto de las otras rutas, no tenemos ninguna novedad, salvo la Ruta 36, que es una ruta nacional que ha sido entregada por treinta años al Gobierno de la Provincia de Córdoba y que, obviamente, allí todo el mundo sabe que es un viejo sueño de los cordobeses que el Gobernador De la Sota va a hacer realidad, que es la construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Esa ruta tiene un peaje que es de la RAC, la RAC tiene los 50 primeros kilómetros y luego tiene una concesión que finaliza ahora; el 30 de este mes finaliza la concesión con una empresa nacional que otorgó el Gobierno nacional. La condición que puso el Gobierno nacional para transferir la ruta al Gobierno de la Provincia de Córdoba –teniendo en cuenta que con dinero de los cordobeses, sin un peso de la Nación, debemos construir la autovía Córdoba-Río Cuarto- es que nos hagamos cargo de los empleados que estaban en la empresa nacional del peaje y, por supuesto, la administremos por ese sistema.

Lo que queda es acerca de si puedo o no haber tenido un mal desempeño de los deberes de funcionario público. Son ustedes los que deciden o es la Justicia, señores legisladores.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-El legislador De Loredo habla fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Pregno).- Ya le hizo las preguntas, legislador, después si quiere vuelve a hablar.

Le damos orden, vuelve después en todo caso, así vamos haciendo las preguntas.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: previo a una consideración que voy a hacer, voy a plantear una cuestión de privilegio y, en verdad, la cuestión de privilegio está asentada en la bochornosa realidad que acabamos de vivir por segunda vez en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sin haber sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, sin habernos notificado de la puesta en escena del Ministro, y hoy se repite la escena de aquella noche donde, "entre gallos y medianoche", respetuosamente los legisladores nos quedamos a escuchar al Gobernador, nos dimos con que el Gobernador venía a meterles la mano en el bolsillo a los cordobeses.

Se han violentado todas las normas parlamentarias y todos los acuerdos parlamentarios, porque les recuerdo que en la Comisión de Labor Parlamentaria se dijo primero que no se iba a dar el tratamiento, y en el recinto, ya habiendo empezado la sesión, el presidente del oficialismo nos comunica que sí le van a dar tratamiento, a lo cual respondí: "me parece perfecto". Pero, sin mediar palabra alguna, sientan al Ministro en el recinto pretendiendo sorprender la buena fe del resto de los legisladores. Tan es así que me levanté antes para preguntar cuántos oradores iba a haber en el tratamiento del tema por parte del oficialismo; el legislador Busso me contestó que no sabía, que dos o tres, yo le dije que desde nuestro bloque serían tres, porque no se nos comunicó en ese momento este nuevo atropello.

En definitiva, no estamos dispuestos a dejar pasar nuevamente que se pretenda usar la mayoría para imponer a la fuerza una estrategia política. Tienen los votos suficientes y tendrán también los argumentos necesarios como para respetar el juego de la democracia.

¿Y sabe qué, presidenta? La cuestión de privilegio va dirigida al Presidente Provisorio de la Legislatura y al presidente del bloque de Unión por Córdoba; para ello le voy a tomar las palabras al propio Gobernador De la Sota cuando le dice a la Presidenta de la Nación: "Con prepo, no". En Córdoba, presidenta, "con prepo, no".

Esa es la cuestión de privilegio. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme al segundo párrafo del artículo 130 del Reglamento, corresponde que votemos si la cuestión de privilegio planteada va a ser tratada en la presente

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

sesión. Les recuerdo a los señores legisladores que para darle carácter de procedente es necesario contar con la mayoría de los dos tercios de los legisladores presentes.

Hechas las aclaraciones, pongo a consideración del Cuerpo el tratar en esta sesión la cuestión de privilegio planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, conforme al artículo 65 del Reglamento.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Tengo una duda, presidenta: hasta el momento del atropello se había aprobado, si mal no entiendo –si es así le pido que me corrija- el tratamiento sobre tablas de manera conjunta de tres proyectos.

Entiendo entonces que estamos en esa instancia de tratamiento en conjunto, porque si no, no tengo claro si los proyectos ya han sido aprobados o rechazados y pasaron, por ejemplo, a la interpelación. Si no es así, entiendo que no estamos en una interpelación, sino que estamos tratando de manera conjunta los tres proyectos.

En definitiva la pregunta es: ¿estamos tratando los tres proyectos o se votó su aprobación o rechazo?

Sra. Presidenta (Pregno).- El Ministro se constituyó en el recinto, en virtud del artículo 194, para asistir a la sesión y formar parte de la sesión. Atento a distintas solicitudes que se habían hecho, estamos en este momento tratando los proyectos en el orden en que habían ingresado –pedido de informes, pedido de interpelación y pedido de juicio político-, contando para ello con la presencia del Ministro, pudiéndole hacer todas las preguntas del caso.

Atento a lo informado, le agradecería, señora legisladora, si usted puede hacer las preguntas en virtud de la interpelación y, a posteriori, cuando sigamos tratando los temas, referirse a los demás proyectos haciendo todas las valoraciones que considere debe hacer.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Montero.- Entiendo entonces que estamos tratando los proyectos y que la presencia del Ministro se debe a que él está siendo parte de la discusión legislativa del tema, por lo cual no hemos aún ni aprobado ni rechazado ninguno de los tres proyectos.

Y como estamos en tratamiento conjunto de los mismos, me voy a referir al proyecto presentado por el bloque del Frente Cívico, que es el que determina la actitud del bloque. Es decir, nosotros no tenemos ninguna pregunta para hacerle al Ministro, porque si la hubiéramos tenido, hubiésemos requerido un pedido de informes o uno de interpelación.

Concretamente, nosotros presentamos y pedimos la votación del proyecto 11623 que solicita el juicio político al Ministro Heredia, porque entendemos que existen las causales suficientes expuestas en el proyecto para que se pida el juicio político de acuerdo a lo que establece la Constitución de la Provincia de Córdoba. Primero, esto está contenido en una denuncia penal que hemos presentado esta semana, y después solicitamos y esperamos adecuadamente, en los tiempos que nos parecían prudentes, que el señor Ministro presentara su renuncia, en una actitud que a nuestro criterio debía ser la que correspondía.

Como el Gobernador De la Sota ratificó en su cargo al Ministro y nosotros entendemos que los argumentos que constan y obran en nuestro poder para iniciar el juicio político por mal desempeño y por la posible comisión de un delito en el ejercicio de las funciones son suficientes, es que estamos fundamentando el pedido de juicio político y no vamos a formular ninguna pregunta porque nos consta -a nuestro criterio- que correspondería que esta Cámara constituyera las salas que se establecen para el juicio político para poder juzgar y promover la destitución o no del Ministro Dante Heredia.

Decimos que en la ponderación de los hechos y en las omisiones en que ha incurrido el Ministro, su conducta se encuentra encuadrada en mal desempeño de su cargo y en la posible comisión de un delito tipificado en el Código Penal, razones por las cuales creemos que debe ser destituido.

Con respecto a lo que se entiende por “mal desempeño”, cabe destacar que el mismo refiere a conductas positivas incurridas, es decir, acciones, o a otras debidamente incumplidas, es decir, omisiones; o sea, aquellas cuestiones que debió prever como Ministro y no lo hizo siendo funcionario.

Sabido es para nosotros –y por ello fundamento este pedido- que el Ministro Dante Fortunato Heredia era presidente de la Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva 25 de Mayo, de barrio Güemes, de la cual el señor Ramón Sánchez era el vicepresidente y la arquitecta Sandra Abud era la persona a cargo de las refacciones que, supuestamente, se llevaban a cabo en dicho club.

En el caso que narramos contamos con las actas correspondientes de la Asociación 25 de Mayo, donde queda acreditado fehacientemente la amistad, la pertenencia y la posibilidad de que las tres personas mencionadas estén incurriendo en este delito. Dichas actas serán remitidas a la sala correspondiente que investigará el delito de mal desempeño ya que, si no hay nada que ocultar, se va a aprobar el pedido de juicio político.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Durante 2011 el Gobierno de la Provincia de Córdoba otorgó subsidios a la Asociación 25 de Mayo; uno de 785 mil pesos para refacciones y otro de 698 mil pesos para la construcción de una pileta. Dichos subsidios, según consta en las actas de la propia Asociación, fueron recibidos por el señor Ramón Sánchez, pero hasta la fecha no se cuenta con ninguna rendición de cuenta del uso y destino de los mismos; por lo tanto, solicitamos que se remitan a la Dirección de Inspecciones Jurídicas todas las actas a que hacemos referencia.

Con motivo de estas irregularidades que ya teníamos acreditadas en su momento, el año pasado se presentaron tres pedidos de informes, números 10541, 10542 y 10554, por los que se solicitó información sobre la Asociación 25 de Mayo y los subsidios otorgados.

Asimismo, cabe destacar que las tres personas -el Ministro Dante Heredia, el señor Ramón Sánchez y la arquitecta Sandra Abud- se encuentran involucradas, además, en otro engranaje de irregularidades que vinculan al Ministro de Transporte con las empresas Caminos de las Sierras y Desinfecta, cuya titular es la arquitecta Sandra Abud.

Así, hasta hace pocas horas, el señor Ramón Sánchez -por quien el Ministro dijo públicamente que "ponía las manos en el fuego", al mismo tiempo que decía que "no ponía las manos en el fuego por quien era su secretario"- se desempeñaba como presidente de la empresa Caminos de las Sierras, en un nombramiento obviamente dispuesto por el ingeniero Dante Heredia.

A través de una investigación periodística, emitida el domingo 12 de mayo, la ciudadanía en general ha tomado conocimiento de las gravísimas irregularidades en las que habría incurrido el señor Ramón Sánchez en su condición de presidente de Caminos de las Sierras, y que consistirían tanto en solicitar de manera coactiva aportes a humildes trabajadores que se ganan el sueldos todos los días, casi en una actitud despreciable de estar pidiendo migajas a quien no las tiene para vaya a saber qué caja, y también en contrataciones directas a la empresa denominada Desinfecta, la cual sería propiedad de la arquitecta Sandra Abud. Además, surge de los dichos de la propia titular de la empresa su amistad con el Ministro Dante Heredia. A todas luces, a nuestro criterio, la contratación de Desinfecta atenta contra las más mínimas normas de transparencia, pero, además, denota -y por eso estamos pidiendo el juicio político y no una interpelación- un modo de operar entre el Ministro, el presidente de Caminos de las Sierras y la susodicha arquitecta Abud.

La empresa en cuestión, creada recientemente, tiene como su cliente más importante -sino el único- al Estado de la Provincia, al Gobierno; en tal sentido, nos consta de las investigaciones periodísticas, de los propios pedidos de informes que nosotros teníamos presentados y de las pruebas que obran en nuestro poder para dar en el momento en el que el juicio político se abriera, que se dispuso el nombramiento del señor Sánchez al frente de Caminos de las Sierras, quien a su vez comenzó a realizar las contrataciones directas con la empresa Desinfecta.

Es dable mencionar que la empresa Desinfecta, propiedad de la amiga del Ministro, no solamente presta servicio para Caminos de las Sierras sino, básicamente, para otras dependencias del Gobierno de la Provincia; es decir, para nosotros existen pruebas suficientes para decir que el Ministro Heredia, el señor Ramón Sánchez y la señora Sandra Abud de

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

manera premeditada organizaron este andamiaje de relaciones y contrataciones a los fines de un beneficio patrimonial personal.

A los fines de acreditar lo arriba invocado ofrecemos las pruebas para ello: se oficie a la Mesa de Entrada de Tribunales II la denuncia penal oportunamente efectuada; se oficie a la productora del programa televisivo ADN el material que obra en su poder sobre la investigación de la presente, se oficie a la Dirección de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba toda la documentación pertinente a los fines de determinar las autoridades, desde 2009 a la fecha, de la Asociación Social, Cultural y Deportiva 25 de Mayo; se oficie al Ministro de Administración y Gestión Pública, al Ministerio de Finanzas de la Provincia para que informen cuáles son las reparticiones que han contratado el servicio de la empresa Desinfecta, fecha de celebración de los mismos, contratos, formas de pago, firmantes de los contratos, montos, plazos de ejecución y toda otra información referida a los mismos.

En definitiva, como estamos en debate sobre la aprobación o no del proyecto presentado por el Frente Cívico y entendiendo, a nuestro criterio, que no nos hace falta ninguna explicación por parte del Ministro, este bloque no va a formular ninguna pregunta, sino hasta tanto se apruebe el proyecto de pedido de juicio político y se dé la comisión que debe investigar, recolectar el material y producir un informe; es decir, primero se deben formar las salas tal como lo prevé la Constitución y, a posteriori, nosotros como pares, como legisladores, resolveremos si corresponde o no la destitución del Ministro. A ese debate vinimos hoy, que de manera imprevista y atropellada quisieron evitar.

Concretamente, pido a través suyo, señora presidenta, que se vote el proyecto 11623, por su aprobación o por su rechazo, que es el que pide el juicio político. De otra manera, estaríamos sin dudas frente a la puesta en escena de una persona que parece que tiene la misma escuela de teatro del Gobernador De la Sota, pues la verdad actúa bastante parecido.

Por esos motivos solicito que se ponga a votación, como moción de orden, el proyecto 11623/L/13.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentran en tratamiento los proyectos 11581 y 11589, junto con el 11623/L/13, que en su momento se podrán en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: no sé si el señor Ministro ha tenido acceso al proyecto 11589/L/13; si usted me permite, es muy cortito, se lo leo al señor Ministro.

-Ocupa la presidencia el Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Este proyecto de resolución fue presentado el día lunes a las cinco de la tarde, cuando todavía el señor Martín Aráoz no había renunciado y decía: "Solicitar al Poder Ejecutivo la realización inmediata de la investigación administrativa correspondiente a los fines de evaluar la conducta del secretario de Servicios Públicos de la Provincia, señor Martín Aráoz, a partir de la exposición pública que el mismo tuviera en un programa televisivo del canal universitario el día 12 de mayo de 2013, a los fines que se investigue si las declaraciones del funcionario se condicen con el decoro que su cargo implica, debiendo remitir a esta Legislatura los resultados de dichas actuaciones".

Si el señor presidente me autoriza, en lugar de hacer todas las preguntas juntas me gustaría ir haciéndolas de a una.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si usted lo considera más didáctico para su conocimiento, creo que no hay ningún inconveniente. Lo único que me gustaría es que diga el número de preguntas que formulará.

Sr. García Elorrio.- Aproximadamente -no sé, porque, señor presidente, depende…-, en principio son cuatro.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador: como esto no es un diálogo y menos un interrogatorio, y como usted no sabe, le voy a pedir que formule todas las preguntas juntas.

-El señor legislador García Elorrio habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Cómo? Que formule todas las preguntas juntas en función de la indefinición acerca de la cantidad de preguntas que quiere formular, en virtud de que no puede dialogar sino que tiene que preguntar; usted lo sabe, legislador. Así que le voy a pedir que haga todas las preguntas juntas.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: me ha cambiado la orden en menos de treinta segundos, pero haré como pueda.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe con el uso de la palabra.

-La legisladora Montero solicita la palabra fuera de micrófono.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Es la exégeta del legislador García Elorrio, legisladora?

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

-Manifestaciones de la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).- Ya hizo uso de la palabra y no va a formular preguntas.

Tiene la palabra legislador García Elorrio.

-Manifestaciones de la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).- Usted ya hizo uso de la palabra y manifestó que no iba a hacer preguntas.

Tiene la palabra el señor legislador Garía Elorrio.

-Manifestaciones de la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).- Luego de la intervención del legislador García Elorrio usted podrá formular lo que considere oportuno. No es moción de orden la suya, se lo explicó la Vicegobernadora, la presidenta en ese momento.

-Manifestaciones de la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).- No voy a dialogar con usted, legisladora.

Continúe con el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Para que se pregunte al señor Ministro si él considera apropiado para combatir el narcotráfico en la Provincia de Córdoba que sus funcionarios enseñen a los ciudadanos cómo blanquear dinero. Primera pregunta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Segunda pregunta: en qué consiste la investigación que ha ordenado –que era un poco lo que yo estaba pidiendo- y si la misma se va a extender a otros consejos anteriores que pueda haber efectuado el señor Aráoz a otros ciudadanos, y no nos encontremos con un montón de empresas truchas haciendo 5 ó 6 viajes y que, en realidad, facturan por 300. O sea, si la investigación va a llevarse a ese nivel.

Tercera pregunta: si ya ha denunciado a Aráoz, porque él tiene la obligación legal en su condición de superior jerárquico –el Código Penal es claro al respecto- de denunciar todos los delitos que lleguen a su conocimiento; y puede configurar una actividad delictiva el enseñar y sugerir a los ciudadanos que van a pedir ayuda del Estado y consejo en el Estado cómo blanquear dinero.

Cuarta pregunta: si esa investigación se va a extender a las autorizaciones que se hubieran dispuesto de empresas de transporte en los últimos 2 ó 3 años.

-El legislador Cid hace manifestaciones fuera de micrófono.

¿Me pide una interrupción el legislador?

Sr. Presidente (Alesandri).- No.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. García Elorrio.- Logró su objetivo el legislador Cid. Me sacó del hilo conductor.

Señor presidente: le pido que le diga que en lo sucesivo guarde silencio.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Cid: en lo sucesivo guarde silencio, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, legislador.

Sr. García Elorrio.- Quinta pregunta: teniendo a un secretario de Estado a su mando directo aconsejando impúdicamente a los ciudadanos de esta Provincia cómo evadir, cómo blanquear dinero, cómo favorecer indirectamente las actividades del narcotráfico -que son los que más necesitan blanquear en esta atribulada Provincia-, habiendo errado tan gravemente en los colaboradores que puso, ¿el Ministro no considera que el mejor lugar para el señor Heredia en las próximas horas es su casa?

Nada más, señor presidente.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor Ministro.

Sr. Ministro (Heredia).- Gracias, señor presidente.

Señoras legisladoras, señores legisladores: debo decirles que lo dije en mi mensaje –y usted estaba presente, legislador-, que por indicación del Gobernador de la Provincia y por la mía propia, hemos iniciado toda una investigación que abarca a todo el Ministerio a los efectos de deslindar responsabilidades en este tema y en cualquier otro tema, como es el caso de dominio público. O sea que lo dije y lo repito nuevamente.

Además, también dije –y usted estaba presente- que les hicimos pedir la renuncia a los funcionarios, les indicamos concurrir a la Justicia para defender su buen nombre y honor, y que yo personalmente también concurrí a la Justicia a solicitar una investigación sobre mi persona, además de ponerme a disposición y colaborar con este Poder.

El señor Sánchez renunció el jueves de la semana pasada y ese mismo día concurrió a la Justicia, por lo tanto, considero que hemos cumplido absolutamente con lo que administrativamente se debe hacer.

Como las acciones individuales se responden en la Justicia y las colectivas institucionales se responden aquí frente a los representantes del pueblo, aquí estoy.

Al finalizar mi alocución, dije que en poco tiempo voy a regresar aquí –poniendo nuevamente la cara- con el resultado de las investigaciones a fin de que ustedes puedan dar fe de ello.

Ustedes constituyen el Cuerpo al cual vengo a poner la cara y a dar las explicaciones necesarias –todo ha sido respondido con el apoyo de la correspondiente documentación. Sería muy importante que los medios -que son quienes lo comunican al resto de la población- reflejen todo esto. Las preguntas han sido respondidas en su totalidad y hemos abundado en información –con la correspondiente documentación- que ni siquiera ha sido requerida.

Tanto desde el punto de vista administrativo como judicial vamos a poder contar rápidamente con los resultados porque fui espontáneamente a presentarme a la Justicia por si hubiera algún tipo de delito que incriminarme.

Respecto de la subjetividad de la última parte de su pregunta, señor legislador, también dije –y espero no tener que repetirlo- que simultáneamente con todos estos actos puse mi renuncia a disposición. Es decir, toda y cada una de las cuestiones que usted ha planteado han sido respondidas y con actos, no palabras solamente. Aquí está la certificación del Juzgado Número Uno, Turno Cuarto, doctor Caro, que me recibió la denuncia. Concurrí solo, sin letrado, a exigir que me aceptara la denuncia y el pedido de investigación sobre mi persona. No lo dije, lo hice. Asimismo, dispuse la intervención de los cuerpos que la ley establece dentro de la Administración Pública para proceder a una investigación en todas las áreas del ministerio y, además, puse a disposición mi renuncia. En tal sentido, todos los

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

ministros del Gobernador De la Sota tenemos puesta a disposición nuestra renuncia desde el primer día que nos sentamos en nuestro despacho. Por lo tanto, parece una redundancia, pero asimismo lo hice.

Debo decirle, además, que en estas cosas que usted menciona, señor legislador, esto es algo así como "rex non verba", hechos, no palabras, a cada una de las cosas que usted mencionó yo las hice personalmente, y estoy, por supuesto, a disposición.

Quiero aclarar una cosa –discúlpeme-: se habló de atropello por mi presencia acá; me imagino si el fiscal que me atendió me hubiera dicho: "es un atropello que usted venga a presentarse a los tribunales". En este caso pasa lo mismo: vengo a cumplir con mi deber democrático y, como representante del pueblo –entre comillas, porque estoy en uso de licencia-, a dar todas las explicaciones que ustedes quieran y alguien dice que mi presencia acá es un atropello. Espero que cuando fueron a hacer la presentación en la Justicia el fiscal no les haya dicho que era un atropello.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor Ministro.

– El legislador García Elorrio pide la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Ya hizo uso de la palabra, señor legislador.

– Los legisladores Cid y García Elorrio hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- No hay diálogo, señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista. Posteriormente, se le va a dar uso de la palabra, legislador García Elorrio.

– El legislador Cid habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Cid: la Presidencia entiende lo que le corresponde hacer de acuerdo al Reglamento Interno, por lo tanto, el legislador puede anotarse posteriormente al uso de la palabra de los demás legisladores que están en la lista.

Gracias.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

Ministro Heredia: creo que si el bloque de legisladores de Unión por Córdoba lo quería ayudar no lo ha hecho, porque lo del atropello que se planteó acá –no sé quién lo habrá dicho, creo que se dijo en algún medio de comunicación- se dio porque hoy los legisladores, queriendo hacer una estrategia novedosa, no comunicaron en la Comisión de Labor

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Parlamentaria que usted iba a venir. Llegamos aquí y nos encontramos con la sorpresa, y como ya nos habíamos quemado una vez teníamos miedo de que nos pasara dos veces. Por esa razón, hoy nos hemos tenido que aguantar esta situación violenta que creo que a usted no lo ha ayudado, pero le aseguro que no fue la oposición la responsable en este caso, porque yo sí fui a Labor Parlamentaria donde se acordaron los temas a tratar; y es muy grave que la mayoría no cumpla con lo que se acuerda en Labor Parlamentaria, es muy grave; ustedes hoy han hecho eso.

Quería aclarar esto porque estuve allí y escuché claramente cada una de las propuestas que hizo Unión por Córdoba.

Con relación al tema específico del pedido de interpelación, yo, que soy coautora del proyecto con mis colegas de la Unión Cívica Radical, le pasé por escrito varias de las preguntas que tenía para hacerle al Ministro. Usted empezó antes a contestar, y si le hago alguna de esas preguntas que ya le hice me va a decir que ya la contestó y que vaya a la versión taquigráfica, lo voy a hacer, sin ningún problema, pero hay algo que me llama la atención: el legislador Gutiérrez –no está en este momento-, hace un rato, hizo referencia a una declaración periodística que ha …

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legisladora.

El legislador Gutiérrez se encuentra sentado en su banca.

Le voy a pedir que todo lo que manifieste lo haga a través de la Presidencia.

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Rista.- Perdóneme, señor presidente, no lo veía desde acá al legislador Gutiérrez.

Simplemente, le digo al legislador Gutiérrez –a través suyo, señor presidente- que él hizo referencia a algo que se dijo en un medio de comunicación, y yo, hace unos minutos, vi que en una página de Internet un medio de comunicación ha colgado una frase: “Heredia negó las denuncias de corrupción”.

Lo que quisiera que me diga –aunque intuyo su respuesta, pero quiero escucharlo de usted- es, primero, si niega las denuncias de corrupción y, segundo, si usted sabía o estaba al tanto de lo que Ramón Sánchez, su mano derecha, a quien conoce hace muchísimo tiempo –yo también lo conozco, y creo que lo conoce todo el mundo aquí-, hacia en Caminos de las Sierras. Quiero escucharlo de su boca, señor Ministro.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Una sola pregunta tiene legisladora Rista?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Rista.- Por mi parte tengo esa pregunta, a las otras ya las hice todas por escrito, pero además el presidente de mi bloque quiere también hacer una pregunta. Le voy a pedir, por favor, señor presidente, que en lugar de las otras preguntas le dé una más al presidente de mi bloque.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra, señor Ministro.

Sr. Ministro (Heredia).- Señora legisladora, lo dije, pero se lo reitero. Dije exactamente que quería dejar claro que este Ministro jamás, nunca estuvo ni estará ligado a la comisión de un delito.

En cuanto a la otra pregunta, la respuesta es no.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente, voy a tratar de ser sintético aprovechando que está el Ministro. Voy a tocar un tema que compete a su cartera. Escuché una respuesta dada muy livianamente, y me gustaría explicarle a "doña Rosa" esta pregunta.

Cada vez que un ciudadano de Córdoba se sube a un colectivo, cada vez que doña Rosa viene del centro para acá y se va a Río Cuarto, va al norte de la Provincia, al este o al oeste, el 9 por ciento más IVA de lo que paga, ese dinero es retenido por las empresas de transporte; ese dinero va a un fondo compensador –que el Ministro explicó cuál fue el motivo de la creación- y le podría agregar otros más. Ese dinero era para mejorar la calidad de los servicios que las empresas prestan. La verdad, quiero dar un número, ¿sabe cuánto dinero desde que se creó ese fondo viene pagando "doña Rosa"? Estimamos en más de 100 millones de pesos. 100 millones de pesos para mejorar el transporte de los cordobeses.

El Ministro livianamente dice "yo asumí y a partir de que asumí pagaron un par de veces -no sé si dijo textualmente esa palabra-, pero hace mucho tiempo que las empresas no pagan ese dinero que le retienen a "doña Rosa". No pagan ese dinero pero yo, como Ministro, les hice un acta diciéndoles que me paguen".

Le quiero recordar al señor Ministro que gracias a la voluntad popular hace 14 años que gobiernan esta Provincia; que el Ministro anterior que tenía a su cargo el área de Transporte, Ministro Testa, hoy es Ministro de Obras Públicas de esta Provincia, y que estamos hablando de mucho dinero que hoy las empresas de Córdoba tienen todas, absolutamente todas, en su bolsillo. Y usted, señor Ministro tenía la obligación no sólo de hacer el acta sino que por ley, de esos 100 millones de pesos, a los que no pagaban tenía la posibilidad de quitarles las licencias, de quitarle los recorridos y convocar a otras empresas. Le digo más, le

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

voy a hacer otra pregunta teniendo en cuenta que ya me contestó la primera que usted no lo hizo, usted no incumplió administrativamente con lo que dice la Ley del Fondo Compensador.

Pero le quiero agregar una cosa más al señor Ministro por intermedio del señor presidente: tengo información –esto que es una tasa que se les debe cobrar y que debe hacerse por los procedimientos administrativos correspondientes– que respecto de estas empresas que cobraron y no pagaron o no depositaron en el fondo, sí hubo algunos depósitos, y es bueno que los pares lo conozcan. Hubo actas acuerdo entre integrantes de las Cámaras y el Ministerio, donde las empresas venían con ese 9 por ciento, firmaban un acta, y traían un cheque al portador.

A ver si entendemos lo que estoy diciendo: señor Ministro, en ese Ministerio, desde que se cobró el Fondo Compensador, los meses que lo cobraron, pregunto: ¿lo cobraron con acta?, ¿lo cobraron con cheques? Si no es así, ¿en qué cuenta lo depositaron?, ¿cuánto dinero hay?, y ¿por qué no se les quitó las licencias a las empresas que hoy tienen 100 millones de pesos de los cordobeses? Y usted lo dijo muy claramente: "hemos tratado de acordar y no hemos podido acordar". Usted, lo que tiene que hacer, señor Ministro, es cumplir con la ley. Nuestro cuestionamiento es al procedimiento administrativo, si no lo hubiere. Entonces, si usted no es responsable de esto también quiero que me lo conteste.

Muchas gracias.

Sr. Ministro (Heredia).- Me parece –perdón, pero no quiero ofenderlo– que no tiene toda la información.

Por otro lado, sería interesante que esta Cámara tocara ese tema particular con todos los actores del sistema. Porque, ¿sabe qué pasa señor legislador? Ese dinero es de las propias empresas.

Les expliqué –de acuerdo a lo que dice la Ley– cómo funciona el sistema, es una especie de vasos comunicantes, todos ponen, todos sacan y sacan en la proporción en la que la Nación no les da los subsidios. No es que las empresas se hayan quedado con la plata de "doña Rosa", a esto lo quiero aclarar y, de última, que lo aclaren las propias empresas. Quizás, porque como esta sesión no era para tratar estos temas, por ahí pueden quedar algunos cabos sueltos por lo que me gustaría con mucho gusto venir a la comisión y que estemos horas discutiendo este tema porque, en realidad, las propias empresas se reclaman a sí mismas el cumplimiento de esto. Porque –usted sabrá por la información que tiene– como se trata de un sistema de vasos comunicantes todos son actores, pero es para compensar las asimetrías en las que el sistema mismo de las propias empresas que aportan al sistema lo entregan entre ellas. El Estado lo único que hace es ser árbitro de ese mecanismo que está establecido por medio de una ley en donde las empresas que cobran el subsidio nacional al cien por ciento ponen un porcentaje, y las empresas que cobran el subsidio nacional en menor porcentaje ponen otro porcentaje. Porque si la Nación las discrimina a las empresas de Córdoba sería interesante que hicieran una comisión parlamentaria para ir a "golpear la puerta al Gobierno de la Nación" que discrimina al Gobierno cordobés, a los cordobeses y a las empresas cordobesas, para que la Nación les dé el cien por ciento del subsidio a todas. Si la Nación

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

cumpliera con eso no habría falta el Fondo Compensador precisamente para corregir las asimetrías, de modo que en aquellos puntos que les falta, el Fondo compensa porque lo aportan las propias empresas, y en aquellos casos en que no lo tienen desde la Nación, el Fondo también compensa; por ejemplo, hay empresas con recorridos de 400 kilómetros dentro de la Provincia de Córdoba y la Nación les reconoce solamente el 15 por ciento en concepto de subsidios, y al resto del funcionamiento esas empresas deben cubrirlo con recursos propios.

Voy a contarle algo paradójico, señor legislador: dentro de las dos cámaras que agrupan a las empresas de transporte de la Provincia de Córdoba –FETAP Y ACETAC– conviven acreedores y deudores. Entonces, por un lado, la cámara empresaria golpea las puertas pidiendo que las empresas cumplan y, por otro, las mismas empresas de esa cámara piden que la colega, hermana y afiliada a la otra cámara pague lo que debe.

Por eso, para que este tema se entienda perfectamente bien hay que comprender que el Estado, en este caso, es un actor secundario. Hemos cumplido con los procedimientos administrativos, señor legislador, porque no hemos hecho una simple acta sino un sinnúmero de intimaciones, hasta agotar las instancias administrativas. Ahora, probablemente sea la Procuración del Tesoro –por supuesto, necesitamos asesoramiento– la que deba resolver cuál es la vía por la cual el Estado provincial debe reclamar. Porque sucede que las empresas le reclaman al Estado y éste las intima; las empresas no cumplen, pero son ellas mismas las que tienen que poner y sacar; hay empresas que ponen diez y sacan cinco; el sistema es de ellas. Entonces, cargar las tintas sobre el Estado es, cuanto menos, un acto irresponsable porque, en verdad, las tintas debieran cargarlas sobre los propios actores del sistema, que no cumplen entre ellos.

Respecto de por qué no actuamos de la manera que usted considera adecuada, señor legislador, piense que, como incumple el ciento por ciento, tendríamos que haberles quitado la concesión a todos. Entonces, ¿quién transporta a los miles de usuarios de nuestra Provincia? Si les quitan el servicio a las tres empresas de nuestra ciudad –para citar un ejemplo conocido–, ¿qué hace la gente?, ¿qué hace “doña Rosa”, por la cual usted, señor legislador, se muestra tan preocupado?, ¿qué hacen todos los vecinos de cada punto de nuestra Provincia? No olvidemos que estas empresas prestan servicios en 18.500 tramos de Córdoba. Sin ir más lejos, ustedes, señor legislador, en la zona de Río Tercero tuvieron un problema serio con una empresa y, gracias a la intervención del Estado, con sus reglas de juego, no sólo resolvimos la situación sino que además posibilitamos que el ciento por ciento de los trabajadores de esa empresa –que quebró judicialmente– estén hoy trabajando.

Por eso, señor legislador, creo que este debate habría que profundizarlo porque, tal vez, la ley que le dio origen no alcanza para cubrir las necesidades que tiene hoy el transporte de nuestra Provincia. Asimismo, permítame decirle que, gracias a nuestra gestión y a quienes nos precedieron, en el concierto de las provincias este es, si no el mejor, uno de los mejores sistemas de transporte de la República Argentina. ¿Usted cree, señor legislador, que con responsabilidad política y funcional voy a destruir ese sistema que a todas luces es bueno, solamente porque no cumplen entre ellos?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Entonces, señor legislador, eleve su propuesta a esta Cámara y con mucho gusto daremos el debate. Sería bueno también que invitaran a las cámaras empresarias a que participen de un debate con ustedes, para dilucidar por qué razón no cumplen entre ellos. El Estado provincial ha cumplido y se han agotado las instancias administrativas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba, de modo que, en este sentido, quédese tranquilo porque le doy fe de esto.

Respecto de si pagan de una forma u otra, debo decirle, señor legislador, que hay una cuenta especial; eso está establecido por ley, no es que "don Heredia" dispuso una cuenta, es preexistente, estamos hablando del año 2011. Es decir, lo que preexiste, las cuentas y los mecanismos de depósitos que hacen las empresas son exactamente los mismos que se acordaron por ley, y las propias empresas que se sientan en la mesa para disponer la redistribución del fondo del transporte son las que tienen la responsabilidad.

Nosotros cumplimos con el rol administrador que da la ley, que dice que el Estado se sienta, se sientan ellos y una vez que hacen los aportes correspondientes se redistribuyen. ¿Sabe por qué está sentado el Estado ahí? Porque como el Gobierno nacional dispuso que los gobiernos provinciales de todo el país sean los intermediarios para la entrega de los subsidios, nosotros tenemos que darle la información al Estado nacional de las cuentas de las empresas, si siguen prestando los servicios, cuáles son los recorridos, los kilómetros recorridos, los kilómetros-pasajero, etcétera. Con esa información que las provincias le suministran la Nación entrega los subsidios. Solamente por ese motivo está sentado el Estado provincial en esa mesa.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

-El legislador Yuni hace señas solicitando la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Yuni, posteriormente podrá hacer las aclaraciones que considere pertinentes.

Legislador Las Heras, ¿ha pedido el uso de la palabra para formular alguna pregunta al Ministro?, porque la legisladora Montero, presidenta de su bloque, manifestó que no van a hacer preguntas respecto de este tema.

Sr. Las Heras.- Señor presidente: no voy a formular ninguna pregunta sino que quiero hacerle una aclaración al Ministro Heredia en base a una alusión que hizo respecto de ciertas expresiones que yo habría manifestado sobre los resultados de Caminos de las Sierras.

Como integrante del bloque, quiero manifestarle que seguimos con la tesitura de que hay un pedido de tratamiento respecto a un juicio político y, por lo tanto, no vamos a formular preguntas, pero, como presidente de la Cámara, quiero que le trasmita al Ministro Heredia que

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

ha tratado de confundir el debate, creo que tal vez su espíritu futbolero lo ha llevado a plantear la necesidad de una estrategia: no hay mejor defensa que un buen ataque.

Ha hecho una alusión y no sé con qué propósito, pero quiero recordar una frase de uno de los padres de la Iglesia, San Ambrosio. Discúlpenme los miembros de Unión por Córdoba si me salgo de lo futbolero y me voy a otros aspectos tal vez vulgarmente teológicos. Les pido que no se sonrían de la frase porque fue importante, ya que cuando fui Ministro de Economía de la Provincia de Córdoba fue una frase letal a mi favor; apareció en la tapa de La Voz del Interior precisamente para defender un ataque malicioso respecto a una decisión del Gobierno del doctor De la Sota cuando fui ministro.

Decía San Ambrosio que quien pregunta con mala fe no merece conocer la verdad. Como las palabras de Dante Heredia realmente han sido en algunas ocasiones muy enternecedoras le voy a dar el beneficio de la duda de que no lo ha hecho con mala fe, pero sí me obliga a hacer la aclaración, porque no estamos en los ámbitos cerrados y enclaustrados de la Iglesia Católica sino en democracia y todos los ciudadanos de Córdoba necesitan que se les diga la verdad, sin tapujos y sin mentiras. Esto es lo que nosotros estamos tratando de buscar. No hace falta que recuerde el Ministro Heredia que fui Ministro de la Provincia de la Córdoba durante los años de gobierno del doctor De la Sota, y personalmente salí muy satisfecho porque creo que trabajé sobre dos aspectos que se han mantenido como los aspectos que han sido los pilares de Unión por Córdoba durante estos 12 años de gobierno: uno es la rebaja de impuestos del 30 por ciento y otro es haber conseguido en la negociación la amortización del sistema tributario; nosotros no hemos bastardeado este último logro, y nuestro bloque apoyó las gestiones del Gobierno de la Provincia ante el Gobierno nacional respecto al financiamiento de la Caja de Jubilaciones.

No voy a hacer ninguna pregunta, pero realmente el Ministro Heredia, señor presidente, hace otra contribución más a una tesis que va a ser parte de un pedido de informes -que creemos que la vamos a comprobar, y si no la comprobamos los cordobeses estaremos más tranquilos- con respecto a que hay un punto económico común entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno nacional: que ambos son socios en sostener este proceso inflacionario de entre el 20 o 30 por ciento, porque esto está sirviendo para licuar buena parte del gasto público y, además, para deteriorar comparaciones que no son posibles de realizar cuando estamos trabajando en distintas monedas.

Nosotros creemos que la rebaja del 30 por ciento ha sido diluida y disimulada detrás del proceso electoral porque, en términos reales, se ha recuperado lo que se había rebajado, y esto lo vamos a comparar y comprobar de la misma manera que nosotros comprobamos, junto con el equipo técnico que me asistió en el año 1998, que la rebaja del 30 por ciento era posible porque pagábamos impuestos nominales casi un 30 por ciento mayor que la Provincia de Santa Fe, y digo que…

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Las Heras, el legislador Cid le pide una interrupción, ¿se la concede?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Las Heras.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Las Heras.- La otra cuestión es cómo está ayudando la inflación a la licuación de los haberes de nuestros jubilados. Es claro que cuando se dio la emergencia previsional, demorar el pago de los aumentos durante seis meses fue una medida que funciona a favor de la Provincia porque los jubilados cobran los aumentos deteriorados por buena parte de la inflación que está registrándose en cualquiera de las estadísticas extraoficiales.

Por otra parte, no me hago cargo de una expresión que el Ministro me acaba de atribuir, pero sí me da una buena idea: que, en definitiva, habría que señalar con esos balances que parecen tan impecables, en términos reales, o sea, comparando con la misma moneda, cuál ha sido la evolución de las ganancias y/o pérdidas del Caminos de las Sierras estos últimos años.

Con esto –insisto- no quiero hacer ninguna pregunta, sólo quiero aclarar una expresión que no sé con qué objetivo, o mal informado seguramente, el Ministro Heredia ha puesto en boca mía.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda aclarado a partir de la manifestación que usted hace, legislador Las Heras.

-El legislador Clavijo pide la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Clavijo, debo aclararle en el mismo sentido que al legislador Las Heras, la solicitud hecha por la presidenta de su bloque.

De todas maneras, si quiere formular alguna pregunta, tiene la palabra.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: voy a referirme al proyecto 11623, pedido de juicio político, y quiero agregar argumentación a lo ya planteado por la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).- Permítame, señor legislador, si no hay ninguna pregunta más para hacerle al Ministro, lo vamos a despedir y, posteriormente, continuamos con la sesión, donde vamos a tratar el expediente por usted iniciado respecto al juicio político.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el Ministro, con todo respeto, no me contestó dos preguntas, entonces, quiero…

-El legislador Clavijo habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador García Elorrio, le voy a pedir, por favor, haga las consideraciones necesarias. Yo voy a considerar…

-El legislador Clavijo habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Clavijo: si no hay una pregunta para formularle… no es mi pretensión correr a nadie, ustedes se van solos, después vuelven, bienvenidos. (Aplausos). Yo no corro a nadie, legislador Clavijo, discúlpeme.

Con el mayor de los respetos, legislador, no vamos a alterar el Reglamento ni ninguna disposición de la Cámara.

Si no hay más preguntas para formular al Ministro, le agradezco, Ministro, su presencia y vamos a continuar con la sesión. (Aplausos).

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Qué le pasa, legislador? ¿Pide la palabra?

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- No le corresponde, legislador. Si usted considera que el Ministro no le respondió, va a tener oportunidad de plantearlo en este recinto.

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor Ministro, gracias por su presencia en esta Legislatura. (Aplausos).

-El Ministro Heredia se retira del recinto.

Sr. Presidente (Alesandri).- A los señores legisladores les solicito que continúen en sus bancas para proseguir con la sesión.

Voy a solicitar al Ministro Heredia que si quiere atender a la prensa, que lo haga… vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas…

-Varios legisladores se oponen.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Ya no sé ni qué estamos tratando, quiero hablar sobre el proyecto…

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor Clavijo, usted pidió hablar sobre el proyecto de su bloque. ¡Cómo no va a saber lo que estamos tratando!

Sr. Clavijo.- Así se ha manejado esta sesión, también.

Quiero agregar a los dichos de la legisladora Montero el porqué del planteo que hemos llevado adelante de iniciar un juicio político.

Hasta me da vergüenza como legislador decir cuál es el origen de este tema. El origen de este tema fue la publicación en el Boletín Oficial de un subsidio de casi 700.000 pesos para construir una pileta. Nos miramos y nos dijimos: "¿700 lucas para construir una pileta en un club?" Ese es el origen de este tema, no un programa televisivo de fin de semana.

En noviembre del año pasado presentamos tres pedidos de informes, uno dirigido al Ministerio de Infraestructura, otro a la Agencia Córdoba Deportes y otro a Inspecciones Jurídicas. Y si usted se fija, señor presidente, en el pedido de juicio político, no es otra que esa la información que estamos pidiendo. Y también si se interesa en la denuncia penal que se hizo el lunes, verá que no es otra la información que estamos pidiendo. Ahora, si los números están tan acomodados y la gestión del Ministro es tan clara y transparente, ¿por qué no contestan estos informes que son tan simples? Los tres juntos tienen tan sólo 64 líneas. Son simples y

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

concretos, pero nunca se contestaron ni se van a contestar. Agotamos el trámite legislativo y es por eso que estamos pidiendo el juicio político.

¿Por qué no estamos de acuerdo con una interpelación? Porque nada podemos creer de las cosas que nos pueden llegar a contestar. ¿Con qué elementos, con qué documentación podemos cotejar si lo que se nos está diciendo es verdad o no? Si cuando se presentó el balance de Caminos de las Sierras para pedir aumento del peaje, ese balance daba pérdida, pero ahora, cuando se tiene que defender la gestión, ese mismo balance da ganancias. ¿Qué sabemos nosotros qué hay en esas carpetas? Nunca nos han dado ningún papel como para poder cotejar estas cosas.

Acá se dijo que lo que importan son los actos y estos son los actos, que no solamente inciden sobre este tema sino sobre todos los temas. No se contesta nada en esta Legislatura, por lo que, agotando las instancias legislativas, seguimos avanzando en el camino. Acá no se quieren discutir estos temas y llegamos a esta instancia porque no se contesta nada. Y si lo hicieran, nos van a decir que según la "ley 8524, artículo 32, inciso i)" están habilitados a hacer todo lo que quieran desde ese Ministerio, total después se termina la sesión y andá a buscar la ley, leer el artículo y saber si te están mintiendo o no; es por eso que llegamos a la instancia del juicio político.

Y como se dijo que las cosas tienen que ver con los hechos, también son hechos lo que se vieron reflejados en una cámara y que salieron por televisión. Que un hecho absolutamente menor respecto a lo que estamos discutiendo y a muchos otros temas que tratamos en la Legislatura tenga tanto impacto, se debe a que a la gente le indigna esto, y ustedes saben que es así. Indigna que un dirigente político le manotee 200 "mangos" a un compañero trabajador que cobra dos "lucas" por mes. Es indignante y por eso todo el mundo habla de esto, aunque sea relativamente menor.

Por todo esto llegamos a esta instancia y ustedes también saben que es así; saben que un dirigente de cualquier color político que hace este tipo de cosas, no es un dirigente político, es una rata aún cuando parezca un señor cuando se presenta acá para hablar y dar cuentas.

Hace unos días dije para un medio que esto parecía a la fábula del gato que es declarado rey, imparte justicia y atiende a sus súbditos, hasta que una mañana se le cruza un ratón y tira la capa, el cetro y la corona para salir corriendo detrás del ratón.

Nosotros debemos hacernos eco de estas cosas porque también nos afectan; ¿o no nos consideramos nosotros también dirigentes políticos? ¿Qué hacemos acá sentados entonces?

En la medida que se crea con la impunidad de la mano y del número estos temas se van a ir cerrando, no es así. A estos temas los debemos cerrar entre todos nosotros si es que queremos recuperar la política como un terreno de discusión de ideas, proyectos y propuestas.

Por eso llegamos a esta instancia, por esto es que pedimos el juicio político. No inventamos lo que salió en televisión ni mucho menos nos colgamos de eso; la denuncia penal que se presentó y el pedido de juicio político nada tienen que ver con ese programa televisivo sino con todas estas otras cosas.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Quizás los papeles digan, o los números se hayan acomodado para decir que es legal que un funcionario contrate en forma directa a una ex empleada del bloque que cuando dejó de serlo pasó a ser empresaria del día a la noche. Los papeles pueden decir que está bien, pero todos sabemos que no es así y que los cordobeses nos miran y miden en estas cosas; y en esta bolsa estamos todos, porque el que crea que por algún motivo se salva o queda afuera, está equivocado.

En estos días la Universidad Católica publicó una encuesta, fíjense el nivel de descreimiento que tiene la clase política y la clase dirigente. Por eso llegamos a esta instancia de negarnos a discutir acá y jugamos con el número y ponemos el pecho con los micrófonos, gritamos. Todos somos parte de este folclore.

Pero alguna vez y en algún momento tenemos que resolver estas cosas. Por eso es el pedido de juicio político y, a través suyo -aunque no sé si a través suyo porque en realidad tampoco me interesa mucho la respuesta-, me gustaría saber cómo califica a estas cosas el legislador Busso que en reiteradas oportunidades nos ha tratado de miserables, de idiotas útiles, de estúpidos. Me gustaría saber cómo califica al dirigente político que le saca 200 pesos a un laburante que cobra dos lucas. Me gustaría saber porque para nosotros ese dirigente político es una rata. Me gustaría saber si el legislador Busso opina lo mismo que nosotros sobre estas cosas.

No quiero agregar más a lo que dijo la legisladora Montero, pero voy a formular una moción de orden reiterando el pedido de que se vote si se aprueba o rechaza el inicio del proceso de juicio político. Queremos que se resuelva este tema y para ello queremos una comisión a donde lleguen los informes que a nosotros no nos llegan, para poder verlos, analizarlos y saber si es cierto lo que se dice cuando se está en el estrado. Ninguno de los que estamos acá somos ingenuos; no llegamos acá por casualidad, cada uno tiene por detrás una trayectoria, experiencia y trabajo para llegar acá, entonces, no nos vengan a meter el dedo en la boca sentándonos a alguien que repite un montón de cosas que nadie, ni siquiera el oficialismo, puede comprobar si son ciertas.

Acá se han dicho muchas cosas y muchos legisladores seguramente se han quedado pegados a muchas de ellas. Reitero lo que expresé en una sesión: un ex presidente de la EPEC, Daniel Bonetto, en esta Legislatura dijo que el precio que se había conseguido para la Central Pilar era el mejor precio que se había conseguido en el país y que a todas las empresas del país les gustaría tener el precio que se había conseguido. Vayan ahora a preguntarle a su Gobernador qué opina de aquello que se dijo en esta Legislatura.

Por eso, mientras creamos que la política es el juego de ver cómo metemos el pecho, de ver cómo la jugamos de “guapos” y cómo nos chicaneamos unos a otros, vamos a seguir como estamos, como dice la encuesta de la Universidad Católica.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Cid.- Señor presidente: se han hablado sobre muchas cuestiones en la sesión de hoy, por eso formulé pedidos de acatarnos al Reglamento Interno y que podía hablar un legislador durante 5 minutos, tal como está establecido. Luego se ha utilizado el espacio para hacerle preguntas al Ministro y -con todo el respeto del mundo que me merece, se lo digo por su intermedio, señor presidente- el legislador Las Heras se explayó sobre su gestión en el Gobierno, cuando lo que se debía hacer era aclarar las dudas con el Ministro que se encontraba presente. De este modo hemos perdido una importante cantidad de tiempo.

Ni Sánchez, que renunció, ni nadie está siendo sujeto al pedido de juicio político sino el Ministro Heredia. Entonces, porque me ha quedado una duda, quisiera preguntarle, por su intermedio, señor presidente, a la legisladora Montero o a algún representante del bloque del Frente Cívico, si el pedido de juicio político tiene como causal el mal desempeño y la supuesta comisión de los delitos que relataron. Una vez que me respondan, puedo continuar con mi intervención.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así fue legislador, ya se lo dijeron. De todas maneras, por Secretaría se va a dar lectura a la parte pertinente del proyecto donde se propicia el juicio político.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

(Expediente 11623/L/13)

La Legislatura de la Provincia de Córdoba resuelve promover juicio político al señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, ingeniero Dante Fortunato Heredia, por la causal de mal desempeño y posible comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguiente de la Constitución Provincial.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Cid, continúe con el uso de la palabra.

Sr. Cid.- Muchas gracias.

Eso quería saber. Se habla de dos causales: posible o supuesta comisión de delitos. Vamos hablar de las dos causales y después del proceso del juicio político.

Uno no puede llevar adelante un proceso cuando enmarca mal el tipo penal …

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. García Elorrio.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador García Elorrio, ¿usted solicita una interrupción?, ¿se la concede legislador Cid?

Sr. Cid.- Devolviéndole la gentileza de que nunca me ha concedido una interrupción, tampoco se la voy a dar, cuando me comience a dar las interrupciones a lo largo del periodo -que tenemos mucho por compartir- seré reciproco en dársela.

Sr. Presidente (Alesandri).- Le recomiendo el uso adecuado del lenguaje para que no hayan malas interpretaciones por parte de algún legislador.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Cuando se realiza una acusación, la norma básica del derecho dice que la debe encuadrar dentro del tipo adecuado; me voy a referir a uno de los dos tipos, esto de "supuesto o posible comisión de delito".

En la Constitución provincial hay dos maneras de remover a los funcionarios, una es para Gobernador, Vicegobernador, Ministros, miembros de la Corte Suprema de Justicia, en este caso Ministro, para lo cual se aplica el juicio político y tiene un tipo de causales y otra es el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, que se aplica para todos aquellos los magistrados designados por el Gobernador, con acuerdo del Poder Legislativo, ahora con la intervención del Consejo de la Magistratura, que son otro tipo de causales.

Primera cuestión errónea de esta solicitud de juicio político, está mal enmarcada la posible comisión de delito, porque han confundido el artículo 154 de la Constitución provincial, que se refiere a las causales para el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, con el artículo 112 de la Constitución provincial que se refiere a juicio político.

El artículo 112 es taxativo, habla de mal desempeño, y después dice: "…delito en el ejercicio de sus funciones, delitos dolosos comunes…" y después sigue: "incapacidad física o síquica sobreviniente, o indignidad." Habla de delitos.

Para que se den las causales constitucionales del artículo 112, donde habla de delitos en el ejercicio de sus funciones y delito doloso común -que en esta redacción la Constitución de Córdoba mejora la redacción de la Constitución Nacional, porque el artículo 53 habla solamente de delito en el cumplimiento de sus funciones y crímenes comunes-, es necesario que exista sino una condena, por lo menos, una imputación.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Confunden la causal en la cual enmarcan el pedido de juicio político con el 154 de la Constitución provincial que sí habla de "supuesta comisión de delito", pero que no se refiere al Gobernador, al Vicegobernador, ni a los Ministros ni a los miembros del Tribunal Superior de Justicia ni al Fiscal General; se refiere a camaristas, jueces, fiscales, asesores letrados que están referidos al Jury de Enjuiciamiento de Magistrados.

Si lo lee, porque la causal es absolutamente diferente, dice "que las causales son: mal desempeño, negligencia grave, morosidad en el ejercicio de sus funciones, desconocimiento inexcusable del derecho, supuesta comisión de delitos o inhabilidad física o psíquica". Es decir que el primer error del pedido de juicio político es haber utilizado una causal que es del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, y que no se registra en el artículo 112 de la Constitución provincial para pedir el juicio político.

Primer tema: mal realizado el pedido, porque no es el tipo requerido para poder iniciar un juicio político. Y en este caso, en el caso, por ejemplo, cuando hay supuesta comisión de delito, sí con la mera denuncia se puede comenzar a echar a andar el procedimiento de Jury; ahora, en el caso del juicio político, con la mera denuncia no puede comenzarse a echar a andar el procedimiento de juicio político porque hace falta algo más, porque no habla de supuesto, habla de delito doloso común o delito en el ejercicio de sus funciones. Primer tema: el tema de la causal de la supuesta comisión de delito, queda descartado por haber formulado mal el proyecto; encuadrado jurídicamente mal el proyecto. Entonces, hay que leer muy bien cuando uno elabora los proyectos que va a presentar acá: no es lo mismo un jury que un juicio político, no son lo mismo, no tienen la misma naturaleza jurídica, no tienen las mismas causales, y cada causal tiene su propio requisito.

Segundo tema: mal desempeño. Dice "mal desempeño". Nosotros, a nuestro modo de ver, lo hemos conversado con los compañeros del oficialismo y hemos visto que ha habido errores graves en las apreciaciones que han tenido respecto del desempeño. Por decir una, cuando hablaban que daba ganancias Camino de las Sierras, tuvo que venir el Ministro a explicar que estaba quebrada y que a partir de la gestión pública que se fue desarrollando con los funcionarios actuales, un año dio una ganancia de más de 50 millones y otro una ganancia de más de 59 millones, y podría seguir así con cada uno de las descripciones que hizo el Ministro que, ¡claro! Las dijo, pero como se retiraron del recinto, luego tuvieron que volver a preguntar…

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador: le solicita un interrupción el legislador Fonseca, ¿se la concede?

Sr. Cid.- Al legislador Fonseca se la concedo porque cada vez que le he pedido una interrupción él me la ha concedido.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente; gracias por su intermedio al legislador Cid.

Le quiero recordar al legislador Cid que en la cuenta de inversión que envió el Gobierno de la Provincia de Córdoba y que estuvimos analizando hasta hace pocos días, el balance de Caminos de las Sierras no existía; mandaron un papel con una pérdida de 21 millones de pesos, no lo mandamos nosotros, lo mandó la administración de Caminos de las Sierras, que dirigía o dirige el ministro Dante Heredia. Simplemente esa acotación.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe, legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Es una lástima que cuando el Ministro de Transporte estaba aquí presente y trajo todas las carpetas, no se lo preguntó y no solicitó el uso de la palabra para preguntárselo al Ministro encargado del área; y le digo rápidamente que concedí una interrupción, ya dos no; una sí, dos es abuso.

Continuo, señor presidente. Es decir que para nosotros la causal de mal desempeño no se da; además, para quienes hemos pasado por algunos organismos que tienen que ver con remoción o designación de funcionarios, no es simplemente que se dé una causal, porque jurídicamente la causal de mal desempeño cuando nos referimos a magistrados, a funcionarios, por ejemplo, del Poder Judicial, implican una serie de cuestiones, a veces más descriptas -en el caso de los funcionarios judiciales, desconocimiento inexcusable del Derecho, morosidad en el ejercicio de sus funciones, etcétera. Es una causal genérica, pero para que se pueda aplicar, la jurisprudencia dice que se requiere de una repetición de actos y que éstos no puedan ser subsanados.

Por lo tanto, por falta de encuadramiento legal en un caso, y por no tener la razón en el otro, creemos que no corresponden ninguna de las dos causales por las cuales se le quiere imputar juicio político al Ministro de Transporte, Dante Heredia.

Ahora bien, hay otra discusión, la de que quieren constituir las salas para que se pueda realizar el juicio político, discusión largamente zanjada la de la oportunidad para poder constituir las salas. Pero digamos que esa discusión de "constituyamos las salas, constituyamos las salas" llega al punto donde dicen: "Bueno, sí, acá hay una acusación".

El Reglamento Interno en su artículo 131, Formación de la causa, dice: "Cuando la Legislatura resuelva la formación de causa…", a partir de allí comienza todo el desarrollo de lo que va a ser el juicio político. Mi pregunta es: ¿la Legislatura de Córdoba resolvió la formación de la causa? No, porque es lo que estamos analizando. Por lo tanto, para que exista la posibilidad de constituir las salas –la Sala Acusadora, que luego se nombre la comisión investigadora que trabaje por 20 días, que luego eleve el informe y que se vote por las dos terceras partes la acusación y luego tres legisladores sostengan la acusación ante la Sala

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Acusadora y se dé todo ese procedimiento, primero este Cuerpo en pleno debe aceptar o rechazar la acusación.

Para finalizar, señor presidente, nosotros queremos votar.

Siento un murmullo en mi oído izquierdo, pero no importa.

Sr. Presidente (Alesandri).- Pero no es de la izquierda.

Sr. Cid.- No, no es de la izquierda, sobre todo por algo que he leído en la puerta de la Legislatura.

Le quiero decir, señor presidente, que nosotros entendemos que debe votarse a ver si aceptamos o no el juicio político. Por ahí llegan a las dos terceras partes de los miembros para que se acepte.

Nuestra bancada entiende que por no estar dentro de una de las causales de juicio político una de las acusaciones y por no estar de acuerdo con la certeza respecto de la otra -que es mal desempeño-, repito, entendemos que el único mal desempeño que hemos visto hoy en la Cámara es que un grupo de legisladores que hace cinco días están pidiendo que venga el Ministro a hablar y a dar explicaciones, pero se retiran del recinto cuando el Ministro llega para poder hablar con ellos y después vuelven al recinto para querer hacer las preguntas que el Ministro explicó durante una hora y media, y ellos viéndolos por la televisión. Ese es el único mal desempeño que hemos visto acá en la Cámara.

Por lo tanto, señor presidente, adelanto que cuando ponga a consideración la realización del juicio político, nuestra bancada va a votar en contra de la apertura del juicio político.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: le he pedido la palabra simplemente para que el legislador Cid fuera breve, quería avisarle que Boca juega a las 10. Sabemos que ésa es su debilidad. (Risas).

Señor presidente: tengo una sola duda al respecto. Estamos tratando un pedido de juicio político. Está presente la parte que lo ha planteado y también quien lo está defendiendo. Mi pregunta, señor presidente, es ¿dónde está el juez? En un año y medio que llevo trabajando en esta Legislatura nunca se constituyó la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora. Conociendo que tienen un dictamen dando vueltas por ahí para la habilitación del juicio político, estimo que no haría falta un Tribunal, pero considero que sería una buena oportunidad –ya que hay un

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

pedido de juicio político dando vueltas- de que cumplamos con la Constitución y que esta Legislatura tenga una Sala Acusadora y una Sala Juzgadora. Me parece que es elemental que alguien nos dé una respuesta sobre el particular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: no existe un juez porque para esto sería necesario contar con una Sala Juzgadora, y para que ese procedimiento se lleve adelante, previamente el Pleno de la Cámara debe aceptar la acusación.

Si se leen bien los artículos que regulan el juicio político, inmediatamente de constituida la Sala Acusadora, se procede en la misma sesión a nombrar una comisión investigadora. Si no hay ninguna denuncia, ¿qué va a investigar la comisión investigadora? Esa es la razón por la cual no están constituidas las salas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, a fin de cerrar el debate, tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: luego de una larga jornada –aunque creo que provechosa porque pudimos evacuar todas las dudas y toda la información que se solicitaba con la presencia del Ministro-, antes de adelantar el rechazo de los proyectos que hemos puesto a consideración, vinculados con el tema del Ministerio de Transporte a partir de denuncias públicas que se generaron y presentaciones que se hicieron en la Justicia y pedidos de juicio político e interpelación, si usted me permite, señor presidente, y sin ánimo de abrir ningún debate ni ninguna herida, tengo la obligación como responsable del bloque de Unión por Córdoba de contar la verdad de los hechos para que los demás legisladores que no participaron sepan de qué estamos hablando.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria –como hacemos habitualmente- adelantamos que íbamos a rechazar los proyectos que iban a estar en tratamiento, pero puse a consideración de mi bloque cuál iba a ser la estrategia. Luego, y antes de comenzar esta sesión, les comuniqué a todos los presidentes de bloque que íbamos a dar el debate de los proyectos en discusión. La verdad es que –al igual que ellos- me sorprendió la presencia del señor Ministro que –como ustedes saben- tiene la facultad de concurrir a este recinto y ser parte de ese debate, y por eso es que cuando lo supe, rápidamente se los comuniqué, y más allá de las formas, lo importante fue el aprovechamiento de su presencia.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

A veces, desde el oficialismo nos cuesta dar explicaciones cuando la oposición nos pide la presencia de ministros, y muchas veces, por distintas circunstancias, no se hacen presentes. En este caso, los 70 legisladores tenemos la posibilidad de preguntarle de frente al Ministro de Transporte –en verdad, después de mucho tiempo que un ministro no venía al recinto-, seriamente, sobre los temas que como legisladores nos interesan.

Por otro lado, me parece que esto reafirma el valor que debemos tener -y que muchas veces está en discusión- de nuestro Parlamento. Pero, vaya sorpresa, los legisladores de la oposición –por lo menos los de los bloques mayoritarios- se levantaron, inclusive confundidos porque algunos no sabían qué hacer, -veía que algunos legisladores arengaban a otros para retirarse. Uno entiende que puede haber estrategia parlamentaria, y soy respetuoso de las definiciones de cada uno de los bloques, pero era una oportunidad única de poder preguntarle al Ministro.

Se ve que luego reflexionaron y volvieron. En buena hora, porque más allá de que tendrán que dar explicaciones –seguramente públicas- y plantear que somos siempre nosotros los que tratamos de violentar las normas puestas en juego, en verdad, señor presidente, en esta instancia no encontré absolutamente ningún acuerdo o reglamento que hayamos violentado.

La oposición tuvo la oportunidad de preguntar al Ministro no solamente sobre los temas en cuestión, porque nos desayunamos con temas que son interesantes como el Fondo Compensador –seguramente quedó el desafío del Ministro Heredia de seguir planteándolo en esta Cámara-, un tema interesante, importante. Seguramente con esta voluntad podremos encontrar una solución para el transporte de Córdoba.

Pero, a lo mejor la oposición no estuvo a la altura de las circunstancias para enfrentar una situación como esta; pienso que, tal vez, nunca se imaginaron que el Ministro Heredia pudiera venir a este recinto. Por eso quiero decir, señor presidente, que me siento totalmente satisfecho con la exposición del Ministro Heredia; creo que fue una exposición consistente, que contestó todas las preguntas y muchas de ellas hicieron –por lo menos en el bloque de la mayoría- un sano juicio de valor de muchos acontecimientos que se ventilan en los medios de comunicación, en la opinión pública, y que no tienen absolutamente ningún respaldo, porque uno puede decir cualquier cosa en los medios, puede decir que el Ministro se quedó con la plata de un subsidio, pero cuando se da cuenta de que nunca recibió el subsidio y muestra documentación, estamos hablando, obviamente, de mentiras, en abstracto, de cosas que no tienen absolutamente nada que ver.

Cuando planteamos la situación de Caminos de las Sierras, de la terminal y muchos otros temas, obviamente, fueron contestados de manera contundente por el Ministro de Transporte, por lo cual tengo que llegar a la conclusión de que quedó muy evidenciado que el Ministro Heredia no tiene que ver con ninguna actividad ligada al delito, que con la actitud de Heredia hoy quedo absolutamente claro que no está vinculado con ningún tipo de delito. Por lo tanto, si quieren vincular a Heredia para vincular también al Gobierno provincial, quedó palmariamente claro que no hay ninguna vinculación entre la conducta y el desempeño de Heredia con la actividad delictual.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

No quiero terminar este debate, señor presidente, sin decir que no termino de asombrarme, porque se han dicho palabras duras –no tanto en el micrófono sino impulsadas in voce- como “corrupción, delincuente, delincuencia”, y los únicos que tienen causas abiertas son figuras importantes del partido de la oposición. El diputado nacional Oscar Aguad tiene una causa pendiente con la Justicia de Corrientes, que hace poquitos días fue derogado el sobreseimiento por el Superior Tribunal de Corrientes. En verdad, había sido sobreseído por una causa de prescripción, ni siquiera por el fondo del tema. Seguramente, el diputado nacional Aguad tiene cuentas pendientes con la Justicia. No creo que muchos funcionarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba tengan causas pendientes con la Justicia. Ya lo dijimos acá, el senador Luis Juez es el único que tiene una causa que fue resuelta por falta de mérito pero no se fue al fondo del tema.

Duele cuando se dice alegremente, como dijo recién el legislador Clavijo, el dolor que causa cuando se le meta la mano en el bolsillo a pobres tipos que cobran 200 pesos. Clavijo no es de las personas que puede hablar mucho, digamos, a la hora de mostrar su conducta. No quiero hablar porque no es tema de acá, pero él sabe lo que estoy diciendo.

-El legislador Clavijo realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sabe de los cheques devueltos, sabe de los…

-El legislador Clavijo continúa realizando manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Les voy a pedir, por favor, que no se dialogue, y al legislador Busso que lo haga a través de la presidencia.

-El legislador Clavijo continúa realizando manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Al legislador le gusta hablar de los demás y no le gusta que hablen de él. Sabe de la incompatibilidad que tenía como legislador y como parte del sindicato también, no hace falta que yo se lo diga, legislador Clavijo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

De todas maneras, le quiero decir que también a nosotros nos duele cuando se habla de calumnias e injurias, como la oposición nos tiene acostumbrados.

Pero no quería terminar este debate, señor presidente, sin plantear un tema político. El otro día también se enojaron los legisladores del Frente Cívico cuando yo usé una frase que no pienso repetir porque se van a enojar nuevamente, pero ellos se van a acordar cuando dije lo que pensaba en relación al Gobierno nacional, al gobierno kirchnerista.

Hoy quedó clara una cosa más importante todavía: hoy ha quedado explícito, señor presidente, el acuerdo entre el Gobierno nacional y el Frente Cívico de Córdoba. No tengo ninguna duda que a partir de hoy han transparentado una alianza entre el gobierno kirchnerista y el senador Luis Juez como representante del Frente Cívico de Córdoba. Esto también queda evidenciado en conductas y actitudes que tuvo el senador cuando aprobó la estatización de Ciccone, ahora entiendo por qué lo aprobó. Ahora entiendo también cuando había mucha gente contratada en el Senado de la Nación que cobraba en el espacio del senador Juez. Yo no podía creer el acuerdo que había con el Vicepresidente Boudou. Queda totalmente claro, señor presidente, que en la próxima contienda electoral una vez más Luis Juez y el Frente Cívico de Córdoba van a ser funcionales a los intereses del kirchnerismo que odian a los intereses de Córdoba.

Por eso estas denuncias contra el Gobierno provincial, por eso estas denuncias que también son mostradas en todo el ámbito de la Nación, porque están, obviamente, consignadas y alentadas por el Gobierno de la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Por eso digo que me quedó muy claro, más allá de la contundencia de los dichos del Ministro de Transporte, también para los legisladores de Unión por Córdoba quedó muy clara, la alianza de acá hacia el futuro del senador Luis Juez y el gobierno Kirchnerista.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho de Cámara en comisión el rechazo de los expedientes 11581, 11589 y 11623/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo de los proyectos 11581, 11589 y 11623/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

En consecuencia, quedan rechazados los proyectos.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 11604, 11621 y 11622/L/13, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente, pensé que había quedado claro con el presidente del bloque de la mayoría que pasábamos a 7 días los dos proyectos del Frente Cívico con pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿El radicalismo también hace lo mismo?

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Perfecto.

Entonces, quedan para la próxima sesión y se giran a comisión.

Sr. Presidente (Alesandri).- No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Solusolia a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 21 y 08.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.